



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Mermas – Desmedros y su incidencia Tributaria en las industrias
Farmacéuticas, distrito de Ate Vitarte, 2019**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contadora Publica

AUTORA:

Huayan Medina, Jossy Jacqueline (ORCID: 0000-0003-3375-4661)

ASESOR:

Mg. Leon Apac Gabriel (ORCID: 0000-0002-6589-6675)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA — PERÚ

2020

Dedicatoria

Este trabajo está dedicado a mi hijo Ian Piero Torres Huayan, así como a todas las personas que me dieron fortalezas para que cada día me esfuerce en ser una mejor persona y profesional.

Agradecimiento

Agradezco a mi querida madre y esposo, que me dieron su apoyo en todo momento para poder lograr mis objetivos, agradezco también a mis profesores de mi casa de estudio de la universidad cesar Vallejo.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	11
3.1. Tipo y diseño de investigación	11
3.2. Variables y operacionalización	12
3.3 Población, muestra y muestreo	13
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	13
3.5 Procedimientos	15
3.6. Métodos de análisis de datos	15
3.7. Aspectos éticos	16
IV. RESULTADOS	17
V. DISCUSIÓN	24
VI. CONCLUSIONES	28
VII. RECOMENDACIONES	29
REFERENCIAS	31

Índice de tablas

Tabla 1. Validación de instrumento por juicio de expertos	14
Tabla 2. Prueba de confiabilidad	14
Tabla 3. Frecuencia de las mermas-desmedros	17
Tabla 4. Frecuencias de las dimensiones de las mermas y desmedros	18
Tabla 5. Frecuencias de la incidencia tributaria	19
Tabla 6. Frecuencias de las dimensiones de la incidencia tributaria	20
Tabla 7. Prueba de contrastación para la hipótesis general	21
Tabla 8. Prueba de contrastación para la hipótesis específica 1	22
Tabla 9. Prueba de contrastación para la hipótesis específica 2	23
Tabla 10. Prueba de contrastación para la hipótesis específica 3	23

Índice de figuras

Figura 1. Tipos de merma	8
Figura 2. Niveles de mermas-desmedros	17
Figura 3. Niveles de las dimensiones de las mermas-desmedros	18
Figura 4. Niveles de la incidencia tributaria	19
Figura 5. Niveles de las dimensiones de la incidencia tributaria	20

Resumen

El trabajo de investigación titulado “Mermas – Desmedros y su incidencia Tributaria en las industrias Farmacéuticas, distrito de Ate Vitarte, 2019” tuvo como objetivo: Determinar cómo las mermas y desmedros inciden tributariamente en la industria Farmacéutica de Ate Vitarte, 2019. Desde el aspecto metodológico, el estudio se trabajó bajo un enfoque cuantitativo, de tipo básica, de nivel descriptivo-correlacional, con un diseño no experimental, de corte transversal. La población estuvo conformada por 35 contadores, tributaritas de 7 empresas de la Industria Farmacéutica de Ate Vitarte. Se utilizó como técnica la encuesta, donde se hizo uso de dos cuestionarios con el objeto de obtener información respecto a las mermas-desmedros y la incidencia tributaria. Los instrumentos fueron validados mediante el juicio de expertos donde se dictaminó la suficiencia de los mismos, la confiabilidad se determinó mediante el Alfa de Cronbach, cuyo valor fue de 0,865 y 0.860 en ese orden. De acuerdo a los resultados, se muestra un valor de 0,010, lo cual es menor al nivel de Sig. (0.05); también se muestra un coeficiente de correlación de 0.464, de manera que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. En ese orden, se concluyó que, las mermas y desmedros si inciden tributariamente en la industria Farmacéutica de Ate Vitarte, 2019.

Palabras claves: *mermas, desmedros, tratamiento contable, tratamiento tributario, contingencias tributarias*

Abstract

The research work entitled "Losses - Losses and their Tax incidence in the Pharmaceutical industries, Ate Vitarte district, 2019" had as objective: To determine how the losses and losses affect taxation in the Pharmaceutical industry of Ate Vitarte, 2019. From the aspect methodological, the study was worked under a quantitative approach, basic type, descriptive-correlational level, with a non-experimental, cross-sectional design. The population was made up of 35 accountants, taxpayers from 7 companies of the Ate Vitarte Pharmaceutical Industry. The survey was used as a technique, where two questionnaires were used in order to obtain information regarding the losses-losses and the tax incidence. The instruments were validated by the judgment of experts where the sufficiency of the mimes was ruled, the reliability was determined by Cronbach's Alpha, whose value was 0.865 and 0.860 in that order. According to the results, a value of 0.010 is shown, which is lower than the level of Sig. (0.05); A correlation coefficient of 0.464 is also shown, so that the null hypothesis is rejected and the alternative hypothesis is accepted. In that order, it was concluded that the losses and losses do have a tax impact on the Pharmaceutical industry of Ate Vitarte, 2019.

Keywords: *losses, losses, accounting treatment, tax treatment, tax contingencies*

I. INTRODUCCIÓN

En mundo tan competitivo y con tantos cambios, la industria farmacéutica se ha destacado en la historia adaptándose a los cambios tecnológicos, sociales, políticos, necesidades y exigencias del mercado, siendo esta industria clave en la actualidad para enfrentar el escenario incierto que se vive producto del Covid-19, en la última década se ha sabido posicionar desarrollando y fabricando una extensa gama de medicinas de comercio libre para cuantiosos padecimientos, infecciones, entre otros. En lo que respecta al registro de venta libre de medicinas, estas en el periodo 2010 al 2018 presentaron un aumento anual de 2,3% y lograron 827 mil millones dólares, datos que estiman que para el periodo 2024, se alcance un incremento en las ventas de 6,9% para que se logre 1,18 mil millones de dólares, estas cifras estimadas se vuelven posibles debido a que esta industria este periodo 2020 ha tomado mayor fuerza y protagonismo por la pandemia, siento esta tentativa para la inversión privada, inversores ya que, palpablemente pueden favorecerse al saber la proyección que tiene esta industria en la economía (Evaluate Pharma, 2019).

En el plano nacional esta industria se ha diferenciado por el gran aporte a la economía del país, esencialmente por los niveles de producción y comercialización que muestra la anexión de empresas que la conforman. Sin embargo, se ha observado que de manera reiterada las entidades soportan pérdidas de existencias en su proceso de fabricación, donde se generan mermas en los laboratorios, así como perdidas en la comercialización a las cuales se le conoce como desmedros, ante lo señalado nos hallamos en una problemática que se ha vuelto común en esta industria y esto no solo esta traducido has pérdidas económicas si no también que tiene impacto fiscal. Donde se muestra que un gran número de ellas no tiene conocimiento o interpretación clara de la normativa vigente en materia de estudio, puesto que olvidan que la LIR y su Reglamento, señalan que para las mermas y desmedros pueden ser deducibles estas deben estar propiamente acreditadas; esta mala práctica ha generado contingencias tributarias puesto que el contribuyente a deducido como gasto para que puedan pagar menor impuesto, provocando que se repare tributariamente y por ende aumente la carga fiscal por las sanciones, multas impuestas siendo resultado de la falta de

planificación fiscal (Córdova, 2020).

En Ate Vitarte se ha observado que las empresas de esta industria; presentan pérdidas en los inventarios, entre ellas se hallan esencialmente las asociadas a la comercialización (desmedros) y fabricación del medicamento (mermas), donde no se considera el manejo tributario de estas dentro un plan fiscal, sin estimar la incidencia que esta pueda provocar al no aplicar cabalmente lo estipulado en la ley, asimismo, se evidencia ciertas deficiencias en el tratamiento tributario de las mermas y desmedros, en este punto se desglosan ciertas causales que involucra la gestión integral de la empresa, el poco control de las áreas de fabricación, tanto como el área contable-tributaria, esto debido a que no existe un cumplimiento de la normativa puesto que se establece en ella que para la acreditación y deducción del gastos de las mermas o desmedros el contribuyente debe cumplir ciertos requisitos establecido en el art. 21º del Reglamento de la LIR, estas han presentado errores en este punto siendo una causal con incidencia tributaria, no presentan un informe técnico sustentando el porqué de esas pérdidas, asimismo, han hecho uso de la deducción de ese gastos sin informar a Sunat, todo ello es traducido a un mal manejo de la norma, generando una mala determinación de renta con implicancias tributarias como contingencias tributarias que afectan económicamente a la empresa ya que estas han sido sancionadas con multas, lo cual el ente fiscal exige que se realice el reparo correspondiente, teniendo que adicionar ese gasto para la nueva determinación de renta provocando que la carga fiscal se vea incrementada siendo esta una afectación no solo fiscal si no financiera también.

En consecuencia, de lo expuesto se formuló el problema central del estudio: ¿Cómo las mermas y desmedros inciden tributariamente en la industria Farmacéutica de Ate Vitarte, 2019? De igual manera, los problemas específicos: PE1: ¿Cómo las mermas y desmedros inciden en el Impuesto a la renta de la industria Farmacéutica de Ate Vitarte, 2019? PE2: ¿Cómo las mermas y desmedros inciden en la carga fiscal en la industria Farmacéutica de Ate Vitarte, 2019? PE3: ¿Cómo las mermas y desmedros inciden en las contingencias tributarias en la industria Farmacéutica de Ate Vitarte, 2019?

La justificación del estudio: es la exposición de las razones y motivos de la investigación (Hernández y Mendoza, 2018). El aporte teórico; se sustentó

bajo la Ley del Impuesto a la Renta y su Reglamento, así como las normas anexas a esta materia, siendo el objeto brindar un complemento al conocimiento ya existente, llenar algunos vacíos para un mejor entendimiento del tratamiento tributario de mermas y desmedros, siendo una contribución teórica, conceptual sobre las implicancias tributarias. Práctica; el estudio permitirá ser de guía práctica para las empresas, puesto que servirá de informe ya que se revelarán los resultados hallados y contrastados, el cual evidenciaría el estado situacional en materia fiscal, siendo de gran aporte para el análisis financiero-contable de la gestión, lo cual permitirá reforzar la planificación fiscal de estas. Y, Metodológica; se trabajó bajo un rigor científico, será de aporte para futuros trabajos en materia tributaria, puesto que, los instrumentos diseñados pasaron por un proceso de confiabilidad y validez, a través de una prueba piloto y del juicio de expertos, en esa línea, la información procesada fue una fotografía real de la realidad, siendo la prueba R de Pearson la aplicada para contrastar las hipótesis, siendo este una contribución en el ámbito tributario.

El objetivo principal del estudio fue: Determinar cómo las mermas y desmedros inciden tributariamente en la industria Farmacéutica de Ate Vitarte, 2019. Asimismo, los específicos: OE1: Determinar cómo las mermas y desmedros inciden en el Impuesto a la Renta de la industria Farmacéutica de Ate Vitarte, 2019. OE2: Determinar cómo las mermas y desmedros inciden en la carga fiscal en la industria Farmacéutica de Ate Vitarte, 2019 OE3: Determinar cómo las mermas y desmedros inciden en las contingencias tributarias en las industrias Farmacéuticas de Ate Vitarte, 2019.

La hipótesis principal del estudio fue: Las mermas y desmedros inciden tributariamente en la industria Farmacéutica de Ate Vitarte, 2019. Asimismo, los específicos: HE1: Las mermas y desmedros inciden en el Impuesto a la Renta de la industria Farmacéutica de Ate Vitarte, 2019. HE2: Las mermas y desmedros inciden en la carga fiscal en las industrias Farmacéuticas de Ate Vitarte, 2019. HE3: Las mermas y desmedros inciden en las contingencias tributarias en la industria Farmacéutica de Ate Vitarte, 2019.

II. MARCO TEÓRICO

En este apartado se expusieron los antecedentes nacionales, los cuales brindaron aproximación temática, en Ecuador; Febre, Orellana y Campos (2020) en el artículo tratamiento contable de las mermas, planteó como objeto determinar el impacto de las mermas en los Estados Financieros, la metodología fue cualitativa, descriptiva. En ese orden, concluyeron que Ferro Steel muestran deficiencias, fallas en el control y procedimientos para el apropiado tratamiento y acreditación de las mermas, esto ha impactado de manera directa en el registro contable, ya que los responsables implicados no cuentan con una planificación fiscal, lineamientos ineludibles para efectuar una gestión conveniente en el aspecto tributario, como el financiero. En el proceso de producción se generaron mermas, siendo las fallas de control una causal no efectuar un tratamiento contable, no se cumplieron los requisitos señalados en la normativa, por lo que la entidad no acreditaba ni registraba la cuantía de mermas derivadas en el deterioro del proceso, incidiendo esto en los Estados de resultados.

En Ecuador; Alva (2017) analizaron las mermas y su incidencia en el costo de venta, aplicó una metodología cuantitativa, aplicada, explicativa. En ese orden, la resultante mostró que, en la empresa Lafattoria no se tiene un procedimiento claro, bien definido en el proceso no se ejecutan alguna preparación al personal vinculado, donde al momento de producir un producto se generan desperdicios, no existen estrategias de gestión de inventarios con un buen manejo para establecer el periodo de expiración de cada existencia. En ese orden, concluyó que, estas pérdidas en el proceso de producción llamadas mermas tienen un impacto en el costo de ventas, por tanto, la presentación de los informes financieros no son objetivos ni razonables ya que los valores no están ajustados a la realidad, esto debido a la falta de control, y el débil tratamiento de estas pérdidas, reflejando no solamente en la parte tributaria de la empresa, si no en la parte financiera.

En este apartado se hace énfasis a los antecedentes nacionales; Guerrero (2019) planteó analizar el tratamiento contable de los desmedros y su incidencia en los resultados de la compañía; el estudio se trabajó bajo un enfoque cuantitativo, tipo aplicada, no experimental. En esa línea, concluyó que, los desmedros concebidos tienen incidencia en los gastos y costos de la compañía Fibers International, se tiene que los desmedros si generan cambios en los costos y gastos de la empresa, esto debido a que los costos operacionales, se acrecentaron, por lo que ésta varianza provoca una disminución en el beneficio bruto, operativo, es por eso que el beneficio neto neta se redujo, no obstante, a pesar de la resultante es apropiado que se de ese análisis, puesto que la compañía lograra alcanzar beneficios mucho más ajustados a la realidad, por tanto un mal tratamiento de desmedros si inciden en la rentabilidad de la empresas.

Aquiño y Mamani (2019) determinaron la implicancia en el Impuesto a la Renta de las mermas y desmedros, la metodología fue cuantitativa, explicativa. En esa línea, concluyeron que, las mermas y desmedros inciden en la presentación de los estados financieros y en la determinación del IR en las compañías del sector avícola, se ha evidenciado que estas compañías no tienen un cumplimiento adecuado y una interpretación clara de la LIR y de su Reglamento, debido a ello esto se ve reflejado en el buen reconocimiento y tratamiento de estas pérdidas en el proceso lo cual la presentación de un informe técnico incide de manera positiva en las finanzas y en la determinación del IR de las compañías avícolas situadas en Lima. Por tanto, las mermas-desmedros si inciden tributariamente; para mejorar esa situación recomendaron analizar y optimizar el flujo de proceso dentro de las áreas vinculadas con el objeto de determinar donde se producen las mayores pérdidas.

Fernández y Atamara (2018) analizaron la incidencia tributaria de las mermas y desmedros con el IR de las compañías industriales, la metodología fue cualitativa, nivel descriptivo, análisis documental. En esa línea, explicaron que, en el extenso desarrollo del proceso de fabricación se conciben mermas, así como desmedros que son dificultosos de medir para su cuantificación sin el apoyo de un experto que elabore un informe técnico. No obstante, estas pérdidas no son acreditadas ante el ente tributario a través de un informe especializado, no cumple con los requisitos establecidos por la normativa para

su deducción siendo esta una causal negativa para efectos tributarios, también se evidencia que, una de las fallas más habituales que se fundan en el sector agroindustrial es la ausencia de profesional capacitado en los campos de control de la calidad. En ese orden, las pérdidas tienen un impacto no solo financiero si no una incidencia negativa en la parte tributaria.

Ynca y Gonzales (2017) en el estudio sobre tratamiento tributario de mermas y desmedros en el IR, plantearon analizar los principales problemas y proponer alternativas de solución. Utilizaron un método cuantitativo, descriptiva, análisis documental. En ese orden, explicaron que, de la conceptualización de merma, establecida en el Reglamento de LIR, no se establece alguna diferencia entre la merma producto del costo o de la que conforma parte del gasto, entendidas como las mermas normales y anormales según el orden respectivo, punto en el cual este es observable ya que, la normativa debería especificar puesto que se establece un tratamiento fiscal particularizado para los costos y gastos en la determinación de la RN, lo cual incidiría al cálculo objetivo del IR, el cual podría sufrir variaciones debido al diferimiento de las pérdidas (merma) que es parte del costo de los productos no comercializados (el coste se acepta cuando se vende el producto que lo provocó).

Ríos (2015) en el estudio mermas y desmedros en el IR, planteó como objeto determinar cómo inciden la sustentación de mermas y desmedros en el cálculo del IR, utilizó una metodología cualitativa, descriptiva. En ese orden, explicaron que, la vigente normativa permite deducir los gastos de mermas y desmedros propiamente fundamentados en correspondencia a la naturaleza de las pérdidas dadas en la fase productiva y de comercialización. Sin embargo, se presentan ciertas deficiencias en la acreditación de estas pérdidas, puesto que no están sujetas a lo establecido en la LIR y su Reglamento; a pesar de que en la misma se detalla los requisitos que los contribuyentes deben efectuar para poder sustentar y deducir fiscalmente estas pérdidas que suceden en el proceso de fabricación y distribución; en esa línea, existen resoluciones, opiniones de TF que se ha emitido de forma endeble y que va en contra de la acreditación de estas que han efectuado las empresas avícolas, por ende, concluyó que, existe incidencia en el cálculo del IR las cuales han provocado que la carga fiscal se incremente por las sanciones y multas impuestas.

La temática de las mermas y los desmedros, es un punto que por lo

habitual las empresas presentan ciertos problemas ya que solo cumplen con el tratamiento contable y dejan de lado la normativa internacional y lo estipulado en la normativa fiscal, siendo ambas esenciales para la deducción tributaria. En esa línea, en el art. 21º del Reglamento de la LIR, se define la merma, en el inciso c) se determina que, la merma se refiere a la pérdida física de peso, volumen o cuantía que transigen los inventarios por causales congénitas a su entorno o proceso de producción. Asimismo, en el párrafo siguiente, se señala que, estas pérdidas tienen que estar fundamentadas a través de un documento técnico formulado por un especialista independiente, profesional colegiado o un ente técnico especialista en la materia. La documentación a presentar debe compendiar el método aplicado, las evidencias, pruebas efectuadas, donde se detallan los resultados objetivos. De no efectuar el cumplimiento de este requisito los importes totales de estas pérdidas no podrán ser restados para efectos de la determinación del IR, teniendo en cuenta que esta debe efectuarse dentro del periodo y en cumplimiento de todo lo que establece la normativa vigente (Ley del Impuesto a la Renta, 2020; NIC 2, 2019).

Por otro lado, de acuerdo a Arias (2015) señaló que, la merma es entendida en el entorno financiero como la pérdida de cuantía de inventarios referente a la diferencia entre cuantía de las mismas que se muestra registrado en la contabilidad y los inventarios existentes que yacen en el depósito de la empresa. En ese orden, es aquella pérdida que pone en riesgo los márgenes proyectados de rentabilidad afectando así las utilidades de un periodo si no se acreditan según la ley. También, en el ámbito contable esta puede definirse como la pérdida cuantificable del total de valor en inventarios, esto debido a que se presentara diferencia en libros (NIC 2).

Por otro lado, Aguilar (2014) explicó que, debido a la naturaleza del bien y a las etapas de la transformación del producto para su venta se distingue dos tipos de mermas. Tenemos la merma normal: esta se produce de manera inevitable o por causas inherentes a su naturaleza, y esta forma parte del costo unitario como también hace que su costo aumente el precio del producto y son absorbidas por las unidades producidas, pero no afecta a su resultado hasta que se realice la venta. También, la merma anormal: son sucesos que la entidad no ha podido controlar o anticiparse a dichos sucesos debido algunas deficiencias, estas no forman parte del costo unitario quiere decir que no van

aumentar el costo unitario de los productos, es por ello que estas mermas anormales forman parte del gasto del periodo (Arias, 2015; Villanueva, 2018; Norma Internacional de Contabilidad 2).

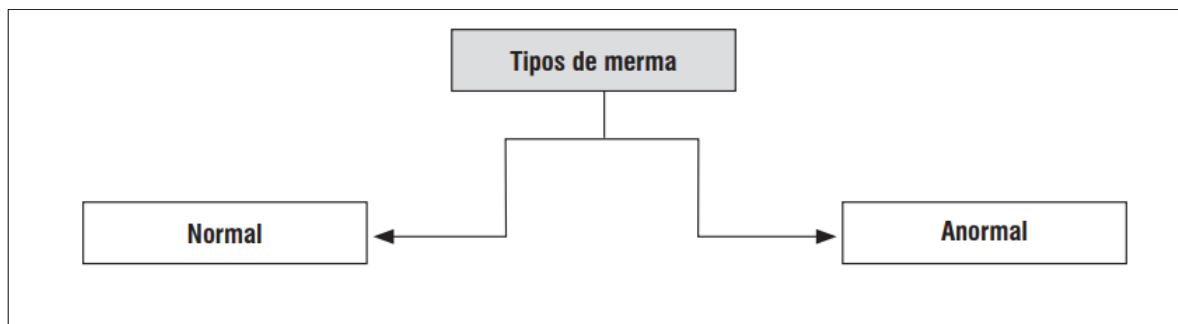


Figura 1. Tipos de merma

Respecto a los desmedros en el art. 21º inciso c) del Reglamento de la LIR se define los desmedros como la pérdida de carácter cualitativo e irreversible de los productos, existencias, mercaderías, haciéndolas inútiles para el uso o para el objeto con el que se diseñaron o destinaron, entendida también como el deterioro, obsolescencia. Asimismo, en el art. 37º inciso f) de la LIR señala que, para que se puede hacer factible la deducción de los importes de los desmedros originado en algún proceso de la actividad económica, podrán ser deducibles en el cálculo del IR del periodo fiscal en el que se efectuó la realización de la destrucción pública ante algún notario público juez de paz esto dependerá de la jurisdicción, todo lo señalado previo aviso al ente fiscal con 6 días anticipados de la establecida destrucción. En ese orden, se debe tener presente que dado el caso que se resulte la venta de los desmedros se correspondería revisar el art. 32º de la LIR para el reconocimiento de los ingresos, así como la deducción del costo de venta de las existencias. Es ineludible tener en cuenta que, para deducir las pérdidas de forma fiscal, no solo se debe tener en cuenta las exigencias formales que determina la ley sino también con la provisión en la contabilidad del gasto por desvalorización. El no cumplir con estas exigencias, producirá que se forje una diferencia temporal, la cual se invertirá en el instante en que se efectuó con los requerimientos para su deducción fiscal.

Sobre los tipos de pérdidas en las existencias; Valdivieso (2020) mencionó que, hay dos tipos de merma: tenemos las mermas cuantitativas: son

caracterizadas por la pérdida valorizada en cantidad de las existencias durante todo el proceso de transformación y venta, estos se reconocen en la diferencia de inventario, por lo tanto, las mermas cuantitativas son dables debido su proceso antes mencionado por las condiciones naturales y de operación. De igual manera, las mermas cualitativas: denominadas como desmedros, son las pérdidas de las propiedades y características que afectan a la calidad y vigencia de los materiales o de las existencias, impidiendo su utilización o comercialización. Esta pérdida en sus cualidades de la materia es irrecuperable haciéndola inutilizable para su comercialización o para fines a la que estaba destinada (Mena, 2018).

Respecto a las implicancias tributarias, estas son los resultados o efectos producto de los procedimientos o acciones que tiene como derivación una varianza en el tributo el cual acaba siendo responsabilidad del contribuyente que no se caracteriza por ser trasladado a otros, estas incidencias recaen sobre el pago del impuesto a la renta, así como en el aumento de la carga fiscal, teniendo contingencias tributarias por reparar (Sunat, 2019; Velezmoro y Calvanapón, 2020).

Sobre el impuesto a la renta este es considerado un tributo que se establece periódicamente, gravando las ganancias que deriven de la operatividad empresarial y del trabajo de un patrimonio, ya sea un activo o inversión. Esto también, obedeciendo al tipo de renta generado y del régimen al que pertenece, en ello se aplican tasas y se gravan el tributo a pagar o es efectuado de forma directa por el contribuyente ya sea este persona natural o jurídica. El IR de Tercera Categoría es el tipo de impuesto generado cada periodo. Está conducente en gravar la renta que se alcanza de las operaciones de la actividad empresarial, las cuales efectúan tanto personas jurídicas y naturales, este tipo de rentas en su generalidad se provocan por la intervención ligada tanto del esfuerzo como de la inversión (Merino, 2019).

Sobre las contingencias tributarias; se entiende la contingencia como todo aquello importe, cuantía adicional asociada a una mala gestión consecuencia de fallas o deficiente aplicación o lectura de alguna normativa o tratamiento contable fiscal. También, se refiere a las inconsistencias o divergencias entre el ingreso declarado y los gastos, costos que una empresa efectúa en su actividad operacional. Las contingencias fiscales, constituyen un

trance inherente en la actividad empresarial efectuada por una entidad en materia fiscal, la cual surge en un principio cuando se da falta de cumplimiento de las obligaciones fiscales formales y sustanciales, así como la errónea paráfrasis de la normativa (Ortega y castillo, 2015; Aguirre, Jaramillo y Solano, 2019).

Sobre la carga fiscal; esta puede definirse como importe total de los impuestos pagado, producto de una explícita operatividad de un negocio, pues este importe a pagar dependerá de su nivel ingresos, puede suceder que todo se vaya en pagar impuestos. Ante lo señalado, una carga tributaria alta demanda una mayor obligación tributaria para el contribuyente, no obstante, este ayuda a acrecentar los niveles de ingresos de recaudación pública y, por ende, el gasto público, aunque esta puede tener un impacto negativo la de fomentar inconscientemente la informalidad de las empresas. Entonces, la carga fiscal es la conexión del tributo a pagar y los ingresos que tiene un contribuyente (Villasmil, 2017; Castro, 2020).

Las obligaciones tributarias son referidas al vínculo acreedor y deudor fiscal, estimado por el código tributario, y posee como objeto el acatamiento de la prestación fiscal. Esta es entendida como el derecho exigible coactivamente; la cual instituye parte esencial de la reciprocidad fiscal y compone un medio de cobranza de carácter propio, ya que el cumplimiento en ocasiones se asegura mediante una cobranza coactiva, la cual presione de formar legal al contribuyente a cumplir con sus responsabilidades. Esta es parte cardinal entre el vínculo jurídico del estado y contribuyente y surge por el establecimiento de una normativa, donde uno de los intermediarios es la Sunat, quien es el ente tributario (Rueda, 2019; Aguayo, 2014).

Por otro lado, es esencial que los contribuyentes para no cae en implicancias tributarias efectúen un control tributario; este el proceso definido como un control de cumplimiento a través el cual las organizaciones predicen escenarios similares a los de su giro de negocio con el objeto de posponer o soslayar una futura responsabilidad fiscal a través del cumplimiento responsable de tácticas fiscales, procedimientos sujetos siempre a la articulación de la normativa fiscal, siendo esta un alcance esencial de la planeación fiscal, está también se refiere a la actividad del seguimiento operativo, legal y ético de los colaboradores vinculados, control que se ajusta a

las leyes donde se encuentra sujeta el giro del negocio. Esta también puede conceptualizarse como un método que, cuenta una sistemática metodológica, técnicas y objetivos; los cuales permiten realizar prospectivas de seguimiento y delinear metas económicas con el objeto de no evadir ni eludir impuestos (García, 2016; Aria y Pérez, 2016).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

El estudio fue de tipo básica, Hernández, Fernández y Baptista (2014) explicaron que, también es conocida como pura, tiene como objeto el recojo y compilación de datos para ir edificando una base de comprensión teórica, que se va añadiendo e incorporando a las fuentes de información ya existente.

El estudio presentó un diseño no experimental; Hernández y Mendoza (2018) señalaron que, es metódica y práctica donde no se manejan las variables, es cualquier estudio en la que resulta inverosímil maniobrar o fijar intencionalmente a los individuos o a los contextos. De igual manera, el estudio presentó un diseño de corte transversal; Mousalli (2015) explicó que, también se le conoce como estudio de prevalencia, describe información recogida de las variables estudiadas en un espacio y lapso de un grupo explícito.

Hernández y Mendoza (2018) explicaron que, cuando hablamos de un estudio cuantitativo damos por asociado la parte estadística descriptiva e inferencial, este es un estudio secuencial, sistemático que se caracteriza por ser inflexible ya que se basa en un serie de procesos de la investigación científica, en esta se plantean proposiciones y/o hipótesis para posteriormente ser contrastadas, esta analiza una realidad específica de manera objetiva a partir de una resultante numeraria, porcentual para establecer patrones de tendencia de un fenómeno.

El estudio presento un nivel correlacional-causal, Hernández y Mendoza (2018) manifestaron que, esta investigación tiene como objeto de explicar la relación causal de una variable sobre la otra en una situación específica. El estudio planteó como objetivo central Determinar cómo las mermas y desmedros inciden tributariamente en la industria Farmacéutica, 2019.

3.2. Variables y operacionalización

Mermas-Desmedros

- **Definición conceptual:** el art. 21º del Reglamento de la LIR, se define la merma, en el inciso c) se determina que, la merma se refiere a la pérdida física de peso, volumen o cuantía que transigen los inventarios por causales congénitas a su entorno o proceso de producción. Y los desmedros, son las pérdidas de las propiedades y características que afectan a la calidad y vigencia de los materiales o de las existencias, impidiendo su utilización o comercialización.
- **Definición operacional:** La merma y/o desmedro se mide como la reducción de una determinada cantidad del total de algo cuantificable, esta variable en el estudio será medida mediante un cuestionario.
- **Indicadores:** Dimensión anormal (defecto de maquinaria, accidentes fortuitos, manipulación de productos, control de inventario).
Dimensión normal (proceso comercial, proceso productivo, deterioro del producto, condición de almacenamiento, caducidad del producto).
- **Escala de medición:** Escala ordinal (Escala de Likert).

Implicancia tributaria

- **Definición conceptual:** son los resultados o efectos producto de los procedimientos o acciones que tiene como derivación una varianza en el tributo el cual acaba siendo responsabilidad del contribuyente que no se caracteriza por ser trasladado a otros, estas incidencias recaen sobre el pago del impuesto a la renta, así como en el aumento de la carga fiscal, teniendo contingencias tributarias por reparar (Sunat, 2019).
- **Definición operacional:** Afectaciones de los contribuyentes en lo que respecta a la generación de las obligaciones tributarias hacia con el fisco, esta variable en el estudio será medida mediante un cuestionario.
- **Indicadores:** Impuesto a la renta (deducciones, adicciones). Carga fiscal (análisis de la base imponible, proporcionalidad del pago, determinación de la carga, análisis de la renta). Contingencias tributarias (reparos tributarios, infracciones tributarias, sanciones tributarias).
- **Escala de medición:** Escala ordinal (Escala de Likert).

3.3 Población, muestra y muestreo

Población: La población del estudio estuvo formada por 35 contadores, tributaristas de las 7 empresas de la Industria Farmacéutica de Ate Vitarte (Información otorgada por la municipalidad). En ese orden, Carhuacho, Nolazco, Sicheri, Guerrero y Casana (2019) explicaron que, es el universo de elementos, personas, entidades, cosas que tienen alguna particularidad común observable en un espacio o tiempo explícito.

- **Criterio de inclusión:** Personal que toma decisiones en las áreas.
- **Criterio de exclusión:** Practicantes de las áreas vinculadas.

Muestra: La muestra del estudio estuvo formada por 35 contadores, tributaristas de las 7 empresas de la Industria Farmacéutica de Ate Vitarte. En esa línea, es un fragmento de elementos que se seleccionan previamente de una población para realizar el análisis; este sub conjunto del universo Otzen y Manterola, 2017).

Muestreo: El muestreo utilizado fue no probalístico; Sánchez (2019) manifestó que, se usan juicios con un bajo nivel de clasificación que encaminan a aseverar que la muestra posea un cierto grado apropiado de representatividad. El estudio aplicó un muestreo intencional debido a criterio propio del investigador, sustentado en el escenario actual en el que se vive, este muestreo será seleccionado de manera facultativa mediante una selección de una muestra conveniente.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica: Se aplicó la encuesta; Cruz, Olivares y González (2014) explicaron que, es una forma metódica del investigador que usa como recurso de acopio de información con el objeto de obtener data útil, valiosa de la unidad de estudio, de la muestra designada para que sea procesada de manera cuantitativa para medir los niveles de comportamiento. El uso de esta permitió acopiar datos de las variables.

Instrumento: Se utilizó dos cuestionarios; para las mermas-desmedros integrada por 9 ítems y para las implicancias tributarias integrada por 11 ítems, estructurado bajo la escala Likert. En esa línea, Granados (2020) manifestó que, este es un instrumento muy práctico usado de manera constante en

estudios cuantitativos, la cual permite ser el medio entre el investigador y encuestado para el recojo exitoso de la información, con el objeto de aportar al cumplimiento de los objetivos trazados en el estudio.

Validez: La validez del constructo de los cuestionarios se efectuó a través del método de juicio de expertos, esta sistemática es pertinente para corroborar la conformidad, idoneidad del instrumento diseñado, permitió que el investigador tenga seguridad de proceder con la aplicación después de que los expertos emitieran un dictamen favorable. En otras líneas, esta consiste en la opinión de profesionales temáticos o metodólogos, expertos en el tema, avalados por su trayectoria y experiencia.

Tabla 1

Validación de instrumento por juicio de expertos

Grado académico	Nombre y apellidos	Dictamen
Dr.	Ricardo García Céspedes	Aplicable
Mg.	Donato Díaz Díaz	Aplicable

Fuente: Elaboración propia

Confiabilidad: La concepción de fiabilidad está afiliada al nivel de exactitud o precisión de un instrumento en términos de medición. Por tanto, los coeficientes de confiabilidad de los cuestionarios se medirán mediante la prueba de Alfa de Cronbach, esta última sirve para evaluar el grado de jerarquía de los ítems planteados de las variables, en cuanto el coeficiente alcanzado se aproxime a 1 este será un buen coeficiente. Se muestra los coeficientes de fiabilidad alcanzados, donde para el instrumento de las mermas-desmedros tienen un valor 0,860, lo cual significa que la fiabilidad es alta; por el lado, del instrumento de implicancias tributarias muestra un valor 0,867, lo cual significa que la fiabilidad es alta, por ende, los instrumentos son confiables.

Tabla 2

Prueba de confiabilidad

Variable	Alpha de Cronbach	ítems
----------	-------------------	-------

Merzas-Desmedros	0.725	9
Incidencia tributaria	0.786	11

3.5 Procedimientos

Se diseñó, elaboró dos instrumentos para cada una de las variables, la cual paso por una prueba piloto para conocer su fiabilidad y se validó mediante el juicio de expertos quienes dictaminaron su aplicabilidad. Asimismo, se remitió un documento vía correo a los contadores responsables de las 7 empresas de la Industria Farmacéutica de Ate Vitarte, solicitando el apoyo correspondiente para que puedan brindarnos información. Ante la respuesta positiva de los responsables, mediante la comunicación vía correo se le envió el cuestionario en formato Word para que sean contestados por el equipo contable-tributario y posteriormente sean reenviados. Luego se agradeció el apoyo brindado a los encuestados que fueron participes del desarrollo de la investigación. Asimismo, la data recogida fue tabulada, ordenada en Excel donde se armó una base de datos que se exporto al SPSS. Finalmente, la información fue procesada mediante un análisis descriptivo e inferencial, datos que fueron presentados mediante tablas y figuras, los cuales fueron interpretados.

3.6. Métodos de análisis de datos

El análisis de datos se dio de forma estadística a través de SPSS-26 un programa diseñado para el análisis de información, lo que permitió cuantificar los datos recogidos, se efectuó un análisis descriptivo, previo a ello la información se tabulo, se determinó los niveles y rangos, este análisis se presentó mediante tablas donde se mostró las frecuencias y porcentajes de los niveles, asimismo esta resultante se presentó a través de figuras con el objeto de tener una mejor interpretación, de igual manera el análisis inferencial, este análisis se efectuó mediante la aplicación de la prueba R de Pearson, la cual sirvió para determinar si se acepta o se rechaza la hipótesis planteada, al mismo tiempo esta permitió conocer el nivel de incidencia de las merzas-desmedros en las implicancias tributarias, esta permitió corroborar las hipótesis alternas y nulas, el apoyo de esta herramienta permitió simplificar el proceso y análisis de la información, siendo esta de gran aporte para el estudio.

3.7. Aspectos éticos

El estudio se cimentó bajo la resolución dictaminada por la UCV, en cumplimiento con las exigencias administrativas de la Facultad de Contabilidad, con ello se rigió bajo los estándares de la investigación científica, cumpliendo un rigor científico que establece Concytec; asimismo el desarrollo integral de la tesis fue acorde a la norma APA, cumpliendo con los parámetros del manual, siendo de apoyo para el citado y referenciado, donde se respetó el derecho de autoría. Se procedió en cada etapa con mucho profesionalismo, con valores, ética, siendo el estudio de autoría propia; se trabajó bajo el principio de confiabilidad, la identidad de los participantes se cuidó para evitar algún acto en contra de la empresa, siendo este estudio de carácter académico e informativo, el cual no busca generar crítica a la gestión.

IV. RESULTADOS

Análisis descriptivo

Merms y desmedro

Tabla 3

Frecuencia de las merms-desmedros

	Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	5	13,0	13,0
	Medio	11	31,6	44,6
	Alto	19	55,4	100,0
	Total	35	100,0	

Fuente: Datos procesados del estadístico SPSS

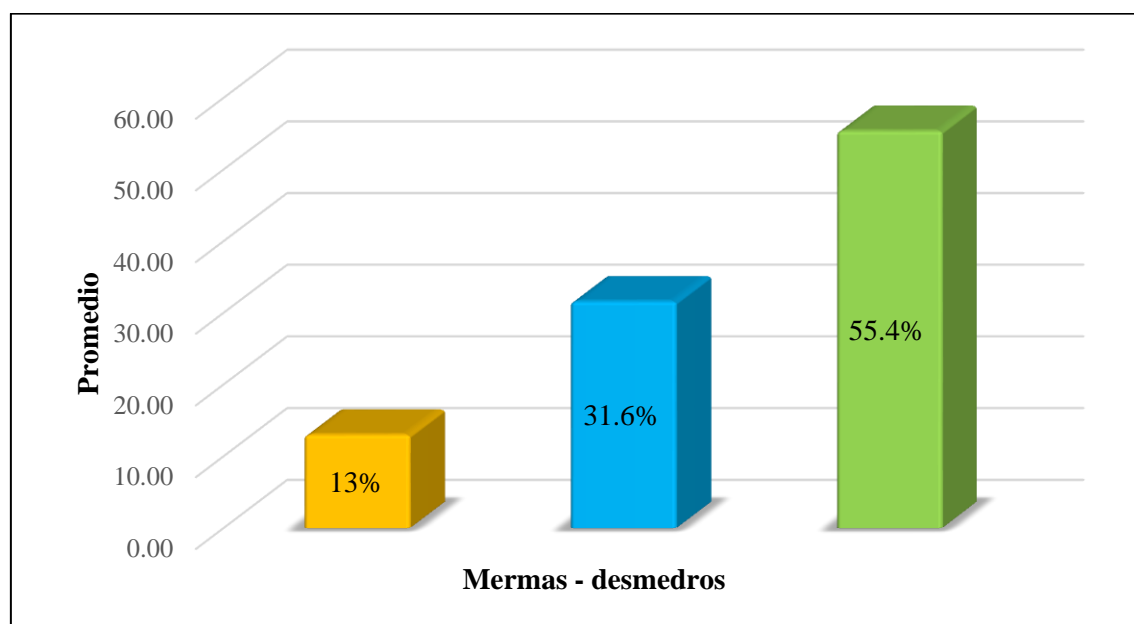


Figura 2. Niveles de merms-desmedros

En la tabla 3 y figura 2, se muestra que, el 55.4% de los encuestados de las 7

empresas de la Industria Farmacéutica de Ate Vitarte, presentaron un nivel alto respecto a las mermas-desmedros, el 31.6% manifiesta que presenta un nivel medio y el 13% manifiesta que presenta un nivel bajo. Esto debido a que en las áreas vinculadas el personal no tiene las competencias suficientes es por ello que se evidencia cierto desconocimiento en el tratamiento tributario de las mermas y desmedros, donde se desglosan ciertas causales que involucra la gestión integral de la empresa, el poco control de las áreas de fabricación.

Dimensiones de las mermas y desmedros

Tabla 4

Frecuencias de las dimensiones de las mermas y desmedros

	Niveles	(f)	(%)
Anormal	Bajo	4	10,0
	Medio	17	49,3
	Alto	14	40,7
Normal	Bajo	6	18,8
	Medio	11	30,8
	Alto	18	50,4

Fuente: Datos procesados del estadístico SPSS

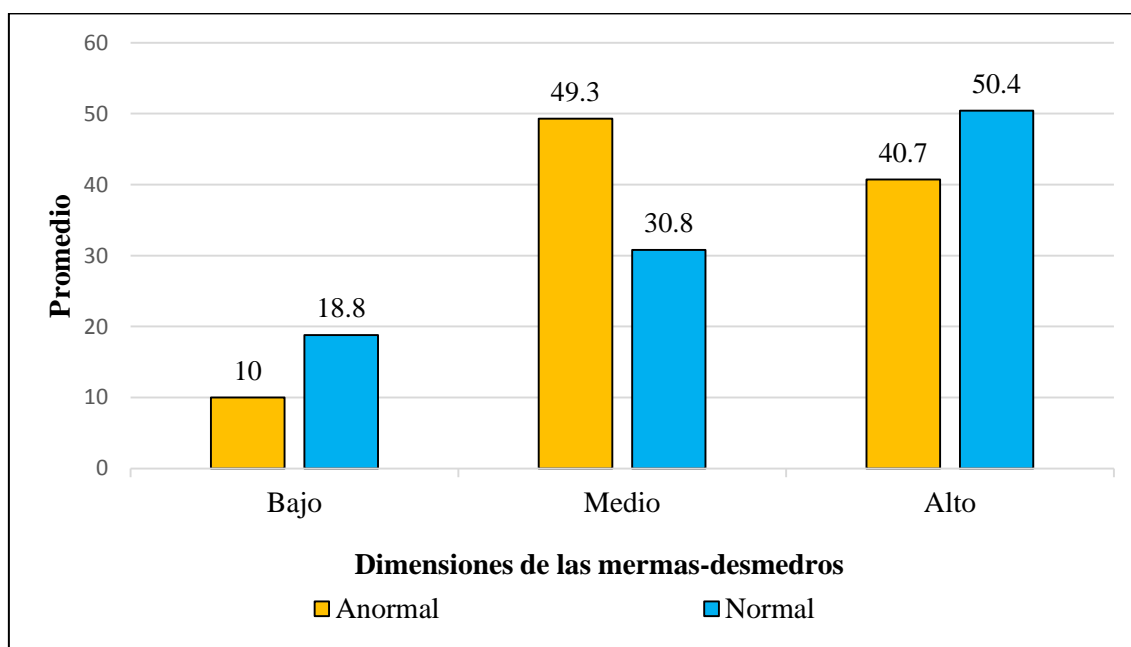


Figura 3. Niveles de las dimensiones de las mermas-desmedros

En la tabla 4 y figura 3, se muestra que, el 50.4% de los encuestados de las 7 empresas de la Industria Farmacéutica de Ate Vitarte, presentaron un nivel alto

respecto a la dimensión normal, el 30.86% un nivel medio y el 18.8% un nivel bajo. Por otro lado, el 49.3% de los encuestados, presentaron un nivel medio respecto a la dimensión anormal, el 40.7% un nivel alto y el 10% un nivel bajo. Esto debido a que no existe un cumplimiento óptimo de la normativa, ajustado a lo que establece, ya que, la empresa en algunos periodos a deducido el gasto de las mermas o desmedros sin haber cumplido con los requisitos establecidos en el art. 21° del Reglamento de la LIR, lo cual perjudica a la empresa.

Incidencia tributaria

Tabla 5

Frecuencias de la incidencia tributaria

	Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	5	14,0	14,0
	Medio	11	30,0	44,0
	Alto	19	56,0	100,0
Total		35	100,0	

Fuente: Datos procesados del estadístico SPSS

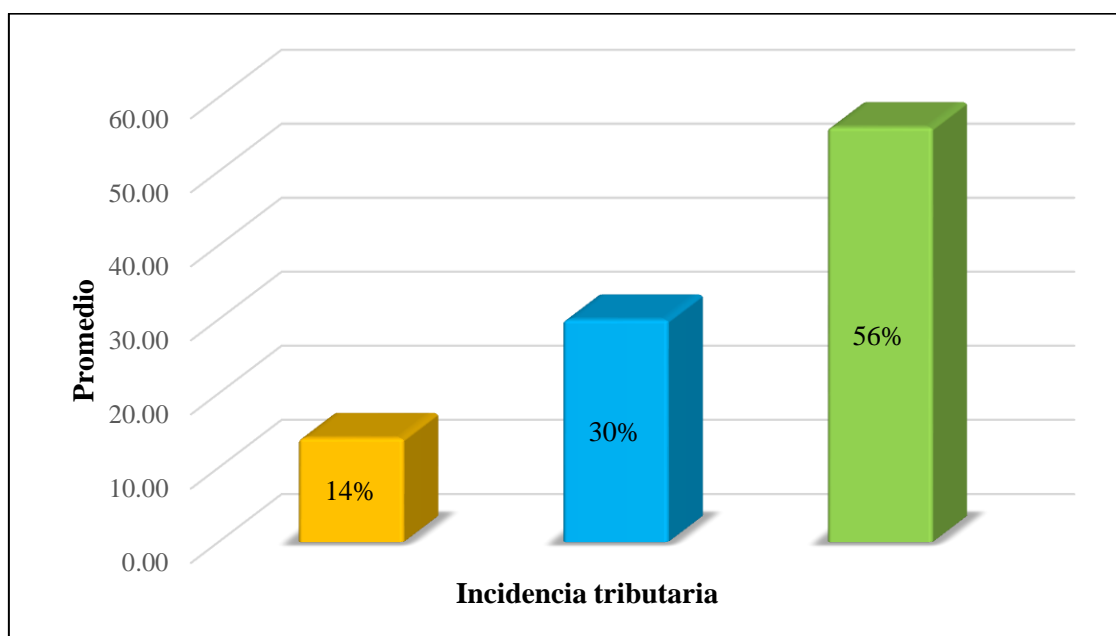


Figura 4. Niveles de la incidencia tributaria

En la tabla 5 y figura 4, se muestra que, el 56% de los encuestados de las 7 empresas de la Industria Farmacéutica de Ate Vitarte, presentaron un nivel alto

respecto a la incidencia tributaria, el 30% un nivel medio y el 14% un nivel bajo. No obstante, existe desconocimiento de la normativa vigente, puesto que los encargados no tienen en cuenta lo que señala la LIR y su Reglamento, donde se señala que para las mermas y desmedros pueden ser deducibles siempre y cuando estén propiamente acreditadas; pero se observa una mala práctica la cual ha generado contingencias tributarias puesto que el contribuyente a deducido como gasto para que puedan pagar menor impuesto, provocando que se repare tributariamente y por ende aumente la carga fiscal.

Dimensiones de la incidencia tributaria

Tabla 6

Frecuencias de las dimensiones de la incidencia tributaria

	Niveles	(f)	(%)
Impuesto a la renta	Bajo	5	13,6
	Medio	14	40,3
	Alto	16	46,1
Carga fiscal	Bajo	4	10,8
	Medio	13	36,6
	Alto	18	52,6
Contingencias tributarias	Bajo	5	14,8
	Medio	16	45,2
	Alto	14	40,0

Fuente: Datos procesados del estadístico SPSS

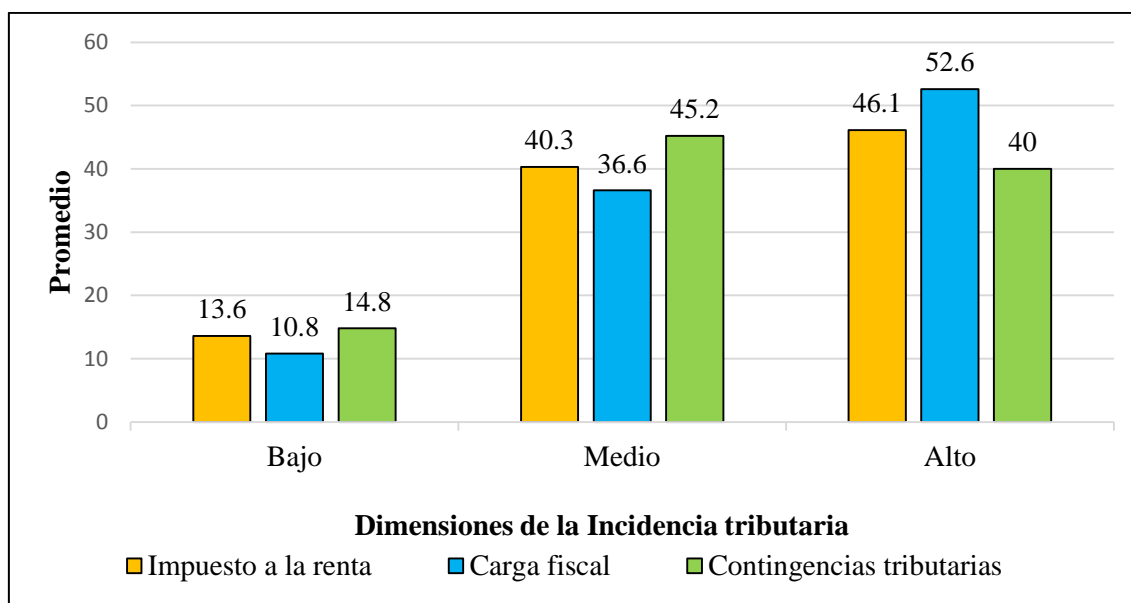


Figura 5. Niveles de las dimensiones de la incidencia tributaria

En la tabla 6 y figura 4, se muestra que, el 52.6% de los encuestados de las 7

empresas de la Industria Farmacéutica de Ate Vitarte, presentaron un nivel alto respecto al carga fiscal, el 36.6% un nivel medio y el 10.8% un nivel bajo. El 46.1% presentaron un nivel alto respecto al impuesto a la renta, el 40.3% un nivel alto y el 13.6% un nivel bajo. El 45.2 % presentaron un nivel medio respecto a las contingencias tributarias, el 40% un nivel alto y el 14.8% un nivel bajo. Esto debido a que, la empresa ha deducido gastos de mermas y desmedros, pero estos no han tenido cumplimiento de la norma, presentado errores en su tratamiento, siendo causal de infracciones conllevando a caer en contingencias tributarias afectando la carga fiscal y por ende la determinación del IR.

Análisis inferencial

Con el objeto de determinar cómo las mermas y desmedros inciden tributariamente, se aplicó la prueba de R de Pearson. A continuación, se muestra la regla de decisión:

Si $\text{Sig. (0.05)} < \alpha$ se acepta la H_a

Si $\text{Sig. (0.05)} > \alpha$ no se acepta la H_a

Hipótesis general

H_0 : Las mermas y desmedros no inciden tributariamente en la industria Farmacéutica de Ate Vitarte, 2019.

H_a : Las mermas y desmedros si inciden tributariamente en la industria Farmacéutica de Ate Vitarte, 2019.

Tabla 7

Prueba de contrastación para la hipótesis general

			Mermas- desmedros	Incidencia tributaria
R de Pearson	Mermas- desmedros	Correlación de Pearson	1,000	0,720**
		Sig. (bilateral)	.	0,001
		N	76	76
	Incidencia tributaria	Correlación de Pearson	0,720**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,001	.
		N	76	76

Fuente: Datos procesados del estadístico SPSS

La significancia (Sig.) dio un valor de 0,001, lo cual es menor al nivel de Sig. (0.05); de forma que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna. Por

ende, Las mermas y desmedros si inciden tributariamente en la industria Farmacéutica de Ate Vitarte, 2019. También, se obtuvo un R de 0.720; lo cual significa que existe una incidencia significativa entre las mermas-desmedros y la incidencia tributaria, esta relación es alta. En otras líneas, a mejor tratamiento de mermas y desmedros mejor incidencia tributaria positiva en las empresas estudiadas.

Hipótesis específica 1

Ho: Las mermas y desmedros no inciden en el Impuesto a la Renta de la industria Farmacéutica de Ate Vitarte, 2019.

Ha: Las mermas y desmedros si inciden en el Impuesto a la Renta de la industria Farmacéutica de Ate Vitarte, 2019.

Tabla 8

Prueba de contrastación para la hipótesis específica 1

			Mermas-desmedros	Impuesto a la renta
R de Pearson	Mermas-desmedros	Correlación de Pearson	1,000	0,680**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	35	35
	Impuesto a la renta	Correlación de Pearson	0,680**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	35	35

Fuente: Datos procesados del estadístico SPSS

La significancia (Sig.) dio un valor de 0,000, lo cual es menor al nivel de Sig. (0.05); de forma que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna. Por ende, las mermas y desmedros si inciden en el Impuesto a la Renta de la industria Farmacéutica de Ate Vitarte, 2019. También, se obtuvo un R de 0.680; lo cual significa que la relación hallada entre las mermas-desmedros y la incidencia tributaria es alta. En otras líneas, a mejor manejo de las mermas-desmedros mejor optimización de pago del impuesto a la renta.

Hipótesis específica 2

Ho: Las mermas y desmedros si inciden en la carga fiscal en las industrias Farmacéuticas de Ate Vitarte, 2019.

Ha: Las mermas y desmedros no inciden en la carga fiscal en las industrias Farmacéuticas de Ate Vitarte, 2019.

Tabla 9

Prueba de contrastación para la hipótesis específica 2

			Mermas- desmedros	Carga fiscal
R de Pearson	Mermas- desmedro	Correlación de Pearson	1,000	0,700**
		Sig. (bilateral)	.	0,001
		N	35	35
	Carga fiscal	Correlación de Pearson	0,700**	1,000
Sig. (bilateral)		0,001	.	
N		35	35	

Fuente: Datos procesados del estadístico SPSS

La significancia (Sig.) dio un valor de 0,001, lo cual es menor al nivel de Sig. (0.05); de forma que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna. Por ende, Las mermas y desmedros no inciden en la carga fiscal en las industrias Farmacéuticas de Ate Vitarte, 2019. También, se obtuvo un R de 0.700; lo cual significa que la relación hallada entre mermas-desmedros y la carga fiscal es alta. En otras líneas, a mejor tratamiento de las mermas-desmedros mejor identificación de la carga fiscal se tendrá en las empresas estudiadas.

Hipótesis específica 3

Ho: Las mermas y desmedros si inciden en las contingencias tributarias en la industria Farmacéutica de Ate Vitarte, 2019.

Ha: Las mermas y desmedros no inciden en las contingencias tributarias en la industria Farmacéutica de Ate Vitarte, 2019.

Tabla 10

Prueba de contrastación para la hipótesis específica 3

			Mermas- desmedros	Contingencias tributarias
R de Pearson	Mermas- desmedros	Correlación de Pearson	1,000	0,650**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	35	35
	Contingencias tributarias	Correlación de Pearson	0,650**	1,000
Sig. (bilateral)		0,000	.	
N		35	35	

Fuente: Datos procesados del estadístico SPSS

La significancia (Sig.) dio un valor de 0,000, lo cual es menor al nivel de Sig. (0.05); de forma que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna. Por ende, Las mermas y desmedros no inciden en las contingencias tributarias en la industria Farmacéutica de Ate Vitarte, 2019. También, se obtuvo un R de

0.650; lo cual significa que la relación hallada entre las mermas-desmedros y las contingencias tributarias es alta. En otras líneas, a mejor tratamiento de las mermas-desmedros mejor análisis de las contingencias tributarias tendrán las empresas estudiadas del sector.

V. DISCUSIÓN

En este apartado se efectúa la contrastación de resultados obtenidos en cotejo con los resultados alcanzados por los trabajos previos citados, aportes teóricos desde diferentes ópticas, realidades, donde se concilia las diferencias y semejanzas con el objeto de brindar un producto académico de calidad, asimismo se hace énfasis que después de una búsqueda exhaustiva no se hallaron investigación que reúnan ambas variables de estudio.

Respecto a la hipótesis general; la resultante alcanzada nos brinda una (Sig.) con un valor de 0,001, lo cual es menor al nivel de Sig. (0.05); de forma que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna. Por ende, Las mermas y desmedros si inciden tributariamente en la industria Farmacéutica de Ate Vitarte, 2019. También, se obtuvo un R de 0.720; lo cual significa que existe una incidencia significativa entre las mermas-desmedros y la incidencia tributaria, esta relación es alta. En ese orden, a mejor tratamiento de mermas y desmedros mejor incidencia tributaria positiva tendrán las empresas estudiadas. El resultado descriptivo muestra que, el 55.4% de los encuestados, manifestaron que esta presenta un nivel alto respecto a las mermas-desmedros, el 31.6% un nivel medio y el 13% un nivel bajo. Asimismo, el 56% de los encuestados, señalaron que la empresa presenta un nivel alto respecto a la incidencia tributaria, el 30% un nivel medio y el 14% un nivel bajo. La resultante se contrasta con el trabajo Febre, Orellana y Campos (2020) quien en el artículo sobre tratamiento contable de mermas, explicaron que la empresa estudiada mostró deficiencias, fallas en el control y procedimientos para el apropiado tratamiento y acreditación de las mermas, lo cual ha impactado de manera sustancial en la contabilidad, ya que no se cuenta con

una planificación fiscal, lineamientos que necesitan para efectuar una gestión conveniente en el aspecto tributario, como el financiero. En esa línea, los resultados de la investigación de Alva (2017) guardó cierta relación significativa, desmostando que la empresa Lafattoria no posee un procedimiento definido en el proceso contable-tributaria, no llevan un control de las pérdidas en el proceso de producción, lo cual conlleva que las mermas tengan un impacto en el costo de ventas, por tanto, la presentación de los informes financieros no son objetivos ni razonables ya que los valores no están ajustados a la realidad, esto debido a la falta de control, y el débil tratamiento contable-tributario.

Respecto a la hipótesis específica 1; la resultante obtenida nos brinda una (Sig.) con un valor de 0,000, lo cual es menor al nivel de Sig. (0.05); de forma que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna. Por ende, las mermas y desmedros si inciden en el Impuesto a la Renta de la industria Farmacéutica de Ate Vitarte, 2019. También, se obtuvo un R de 0.680; lo cual significa que la relación hallada entre las mermas-desmedros y la incidencia tributaria es alta. En otras líneas, a mejor manejo de las mermas-desmedros mejor optimización de pago del impuesto a la renta. El análisis descriptivo, muestra que, El 46.1% de los encuestados, señala que esta presenta un nivel alto respecto al impuesto a la renta, el 40.3% señala que presenta un nivel alto y el 13.6% señala que presenta un nivel bajo. Esta resultante es reforzada con realidad problemática planteado donde las empresas en algún momento han hecho uso de la deducción de ese gasto sin informar a Sunat, traducido como un mal manejo de la normativa, generando una mala determinación de renta con implicancias tributarias que afectan económicamente a la empresa ya que estas han sido sancionadas con multas, lo cual exige que se realice el reparo correspondiente.

Otro resultado que se contrasta y guarda semejanza fue el trabajo de Guerrero (2019) quien concluyó que, los desmedros concebidos tienen incidencia en los gastos y costos de la compañía Fibers International, se tiene que los desmedros si generan cambios en los costos y gastos de la empresa, esto debido a que los costos operacionales, se acrecentaron, por lo que ésta varianza provoca una disminución en el beneficio bruto, operativo, es por eso que el beneficio neto neta se redujo, no obstante, a pesar de la resultante es

apropiado que se de ese análisis, puesto que la compañía lograra alcanzar beneficios mucho más ajustados a la realidad, por tanto un mal tratamiento de desmedros si inciden en la rentabilidad de la empresas. Asimismo, otro resultado que presenta cierta similitud en los resultados fue el de Aquino y Mamani (2019) quienes concluyeron que, las mermas y desmedros inciden en la presentación de los estados financieros y en la determinación del IR en las compañías del sector avícola, se ha evidenciado que estas compañías no tienen un cumplimiento adecuado y una interpretación clara de la LIR, debido a ello esto se ve reflejado en el buen reconocimiento y tratamiento de estas pérdidas en el proceso lo cual la presentación de un informe técnico incide de manera positiva en las finanzas y en la determinación del IR de las compañías.

Respecto a la hipótesis específica 2; la resultante alcanzada nos brinda una (Sig.) con un valor de 0,001, lo cual es menor al nivel de Sig. (0.05); de forma que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna. Por ende, Las mermas y desmedros no inciden en la carga fiscal en las industrias Farmacéuticas de Ate Vitarte, 2019. También, se obtuvo un R de 0.700; lo cual significa que la relación hallada entre mermas-desmedros y la carga fiscal es alta. En otras líneas, a mejor tratamiento de las mermas-desmedros mejor identificación de la carga fiscal se tendrá en las empresas estudiadas. El análisis descriptivo, muestra que, el 52.6% de los encuestados quienes fueron personal contable y tributaristas de 7 empresas de la Industria Farmacéutica de Ate Vitarte, señala que esta presenta un nivel alto respecto al carga fiscal, el 36.6% señala que presenta un nivel medio y el 10.8% señala que presenta un nivel bajo. Esta resultante es reforzada con el aporte de Villasmil (2017) quien explicó que, una carga tributaria alta demanda una mayor obligación tributaria para el contribuyente, no obstante, este ayuda a acrecentar los niveles de ingresos de recaudación pública y, por ende, el gasto público, aunque esta puede tener un impacto negativo la de fomentar inconscientemente la informalidad de las empresas.

Otro resultado que se contrasta y guarda semejanza fue el trabajo de Fernández y Atamara (2018) quienes explicaron que, en el extenso desarrollo del proceso de fabricación de la empresa estudiada se conciben mermas, así como desmedros que son dificultosos de medir para su cuantificación contable sin el apoyo de un experto que elabore un informe técnico. No obstante, estas

pérdidas no son acreditadas ante el ente tributario a través de un informe especializado, no cumple con los requisitos establecidos por la normativa para su deducción siendo esta una causal negativa para efectos tributarios. En ese orden, las pérdidas tienen un impacto no solo financiero sino una incidencia negativa en la carga fiscal de la empresa. Asimismo, otro resultado fue el de Ynca y Gonzales (2017) quienes explicaron que, la empresa no tiene una definición clara sobre la diferencia entre la merma producto del costo o de la que conforma parte del gasto, entendidas como las mermas normales y anormales según el orden respectivo, punto en el cual este es observable ya que, la normativa debería especificar puesto que se establece un tratamiento fiscal particularizado para los costos y gastos en la determinación de la RN, lo cual incidiría al cálculo objetivo del IR, así como el de la carga fiscal.

Respecto a la hipótesis específica 3; la resultante obtenida nos brinda una (Sig.) con un valor de 0,000, lo cual es menor al nivel de Sig. (0.05); de forma que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna. Por ende, Las mermas y desmedros no inciden en las contingencias tributarias en la industria Farmacéutica de Ate Vitarte, 2019. También, se obtuvo un R de 0.650; lo cual significa que la relación hallada entre las mermas-desmedros y las contingencias tributarias es alta. En otras líneas, a mejor tratamiento de las mermas-desmedros mejor análisis de las contingencias tributarias tendrán las empresas estudiadas del sector. El análisis descriptivo, muestra que, El 45.2 % de los encuestados, señala que esta presenta un nivel medio respecto a las contingencias tributarias, el 40% señala que presenta un nivel alto y el 14.8% señala que presenta un nivel bajo. Esta resultante es reforzada con el aporte teórico de Aguirre, Jaramillo y Solano (2019) quienes explicaron que las contingencias tributarias es toda cuantía adicional asociada a una mala gestión consecuencia de fallas o deficiente aplicación o lectura de alguna normativa o tratamiento contable fiscal.

Otro resultado que se contrasta y guarda semejanza fue la investigación de Ríos (2015) quien explicó que, la vigente normativa permite deducir los gastos de mermas y desmedros propiamente fundamentados en correspondencia a la naturaleza de las pérdidas dadas en la fase productiva y de comercialización. Sin embargo, se presentan ciertas deficiencias en la acreditación de estas pérdidas, puesto que no están sujetas a lo establecido en

la LIR; a pesar de que en la misma se detalla los requisitos que los contribuyentes deben efectuar para poder sustentar y deducir fiscalmente estas pérdidas que suceden en el proceso de fabricación y distribución; en esa línea, existen resoluciones, opiniones de TF que se ha emitido de forma endeble y que va en contra de la acreditación de estas que han efectuado las empresas avícolas, por ende, concluyó que, existe incidencia en el cálculo del IR las cuales han provocado que la carga fiscal se incremente por las sanciones y multas impuestas. Asimismo, Velezmoro y Calvanapón (2020) explicaron que, las contingencias tributarias son los resultados o efectos producto de los procedimientos o acciones que tiene como derivación una varianza en el tributo el cual acaba siendo responsabilidad del contribuyente que no se caracteriza por ser trasladado a otros, estas incidencias recaen sobre el pago del impuesto a la renta, así como en el aumento de la carga fiscal, teniendo contingencias tributarias por reparar en el periodo.

VI. CONCLUSIONES

Primera: De acuerdo al objetivo general, se concluyó que, las mermas-desmedros inciden tributariamente en la industria Farmacéutica de Ate Vitarte. En esa línea, se determinó que si el tratamiento de control-contables de las mermas y desmedros incide tributariamente ya que, al no seguir con procedimientos establecidos de control las pérdidas son mayores lo cual en esa línea las empresas deducen esas pérdidas como gasto no cumpliendo con la normativa y los requisitos señalados siendo esta una deficiencia grave que incide negativamente.

Segunda: De acuerdo al objetivo específico 1, se concluyó que, las mermas-desmedros inciden en el impuesto a la renta de la industria Farmacéutica de Ate Vitarte. En esa línea, se determinó que a mejor tratamiento de las mermas y desmedros mejor será la determinación del impuesto a la renta o viceversa ya que; la nula aplicación de un control evaluativo no le proporciona a las empresas y sus responsables una data histórica que le permite tener el valor en inventarios de esas pérdidas para un mejor cálculo del impuesto a la renta.

Tercera: De acuerdo al objetivo específico 2, se concluyó que, las mermas-desmedros inciden en la carga fiscal de la industria Farmacéutica de Ate Vitarte. En esa línea, se determinó que a mejor tratamiento de las mermas y desmedros mejor análisis de la carga fiscal ya que; la interpretación deficiente de la LIR y su reglamento ha generado que no se efectuó una trazabilidad en los procedimientos de control interno, administrativo, siendo esta una causal negativa para la gestión de las empresas en materia tributaria por la incidencia negativa.

Cuarta: De acuerdo al objetivo específico 3, se concluyó que, las mermas-desmedros inciden en las contingencias tributarias de la industria Farmacéutica de Ate Vitarte. En esa línea, se determinó que a mayor práctica deficiente en el tratamiento de las mermas y desmedros mayores será las contingencias tributarias de las empresas ya que, los deficientes controles y desconocimientos en esta temática provoca contingencias tributarias que generan sanciones, multas traducándose en más pérdidas económicas y obligando a reparar dichos gastos.

VII. RECOMENDACIONES

Primera: Se recomienda a los gestores de la empresa Tecnológica de Alimentos S.A., implementar un plan tributario que estandarice los procesos y procedimientos con sustento normativo en la LIR y su reglamento ya que, se debe tener presente que el hecho de controlar debidamente las mermas-desmedros conlleva a alcanzar resultados óptimos y mejoras operativas, tributarias y financieras, puesto que esta permitirá que se determinen bajos costos, se minimicen pérdidas, se lleve un mejor control y que el objeto de la empresa sea rentable y sostenible.

Segunda: Se recomienda a los contadores; revisar y poner en práctica lo que señala el artº 21 del Reglamento de la LIR antes de deducir cualquier gasto asociado a las mermas y desmedros, que las pérdidas en los procesos antes de ser consideradas para la determinación de la renta se corroboren que hayan cumplido con los requisitos que exige la

normativa, esto permitirá capturar información razonable y fehaciente para el cálculo y pago de impuesto a la renta.

Tercera: Se recomienda a la dirección empresarial establecer un programa de capacitaciones para las áreas de contabilidad y logística; esto les permitirá a los responsables tener un mejor desempeño en el control y tratamiento de las mermas-desmedros, lo cual permitirá reforzar las coordinaciones de las áreas vinculada lo cual favorecerá a los intereses de la empresa, contribuyendo al mismo tiempo en que la carga fiscal se verá reducida por las buenas practicas del personal.

Cuarta: Se recomienda a los jefes de producción, contabilidad y legal que establezcan un flujo articulado de proceso interno, que permita a los colaborados de estas áreas tener una retroalimentación informativa como reportes, notas administrativas, charlas informativas de control y procedimiento, lo cual permitirá que la empresa no caiga en vacíos legales y cumpla con la normativa contable-tributaria, lo cual favorecerá a minimizar las contingencias tributarias siendo este un indicador esencial para una buena gestión fiscal dentro de la organización.

REFERENCIAS

REFERENCIAS

- Aguirre, B., Jaramillo, N. & Solano, M. (2018). Contingencias tributarias y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta del periodo 2016 al 2018 de la librería Ofischool E.I.R.L. *Revisa Horizonte empresarial*, vol. 6, núm. 2. Recuperado de <https://doi.org/10.26495/rhe196.7107>
- Alva, G. (2017). *Las mermas y su incidencia en el costo de venta de la empresa la Fattoria S.A.* (Tesis título). Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Ecuador. Recuperado de <https://cutt.ly/pgrulRR>
- Aquiño, L. & Mamani, D. (2019). *Mermas y Desmedros y su Incidencia en los Estados Financieros y en el Impuesto a la Renta en las Empresas del Sector Avícola de Lima, año 2017.* Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Lima, Perú. Recuperado de <https://bit.ly/33yrZ1G>

- Arias, P. (2015). *Desvalorización de existencias. Tratamiento contable y tributario*. Contadores & Empresas. Editorial: Gaceta Jurídica, Lima-Perú.
- Bautista, E. (2015). *Control de mermas en los inventarios para la cadena de suministro farmacéutico*. (Tesis título). Universidad Militar Nueva Granada. Recuperado de <https://cutt.ly/ngruuHS>
- Carhuancho, I., Nolazco, F., Sicheri, L., Guerrero, M., & Casana, K. (2019). *Metodología para la investigación holística*. Ecuador. UIDE. Recuperado de <https://bit.ly/3c30LBs>
- Castro, I. (2020). Efectos Económicos del Fraude Financiero en la Sunat mediante las Transferencias Inmobiliarias en la Recaudación Tributaria. *Revista Ciencia y Tecnología*, vol. 16, núm. 2, pp. 105 -112.
- Chen, J. (2017). *Tratamiento contable y tributario de las mermas por evaporación del combustible en las estaciones de servicio del municipio de Cobán, Alta Verapaz*. (Tesis título). Universidad de san Carlos de Guatemala, Guatemala. Recuperado de <https://cutt.ly/QgriZw7>
- Córdova, M. (2020). Desmedros y su debida acreditación. *Contadores & Empresas*, núm. 372.
- Cruz, C., Olivares, S. & González, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Grupo Editorial Patria.
- Evaluate Pharma (2019). World Preview 2019, Outlook to 2024. Recuperado de <https://bit.ly/33zLvLd>
- Febre, C., Orellana, A. & Campos, H. (2020). Tratamiento contable de las mermas en la empresa Ferro Steel S.A. y su impacto en los estados financieros. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*. Recuperado de <https://bit.ly/35rdKwH>
- Fernández, C. & Atamara, M. (2018). *Mermas y desmedros su incidencia tributaria con el impuesto a la renta de las empresas industriales*. (Tesis título). Universidad Nacional de Piura, Piura, Perú. Recuperado de <https://bit.ly/34pLo4g>
- Granados, R. (2020). Theoretical review of methodological tools applied in criminological research. *Derecho y Cambio Social*, núm. 59.
- Guerrero, J. (2019). *Tratamiento contable de los desmedros y su incidencia en los resultados de la empresa Fibers International SAC*. (Tesis título).

- Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo, Lambayeque. Recuperado de <https://bit.ly/33BVLml>
- Hernández, R. & Mendoza, C (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: Editorial Mc Graw Hill Education, ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714 p.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6° ed.). McGraw-Hill. ISBN: 978-1-4562-2396-0. Recuperado de <https://bit.ly/3d9XZfN>
- Ley del Impuesto a la Renta (2020). Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta. Decreto Supremo N.° 179-2004-EF. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/fdetalle.pdf>
- Mena, R. (2018). La merma y sus implicancias tributarias para las empresas. *Gestión*. Recuperado de <https://gestion.pe/gestion-tv/merma-implicancias-tributarias-empresas-226503-noticia/>
- Mousalli, G. (2015). *Métodos y Diseños de Investigación Cuantitativa*. Mérida, Venezuela. Doi: 10.13140/RG.2.1.2633.9446
- Norma Internacional de Contabilidad 2 (2019). Inventarios. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/2_NIC.pdf
- Ortega, R. & Castillo, J. (2015). *Contingencias tributarias y laborales*. Lima, Perú: Caballero Bustamante.
- Otzen, T. & Manterola C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *International Journal of Morphology*, vol. 35, num. 1, pp. 227-232. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>
- Quilia, J. (2020). *Desafíos en la gestión empresarial de las MyPEs en tiempos de Covid-19, Perú*. (Tesis maestría). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú. Recuperado de <https://bit.ly/38FQkWw>
- Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta (2020). Decreto Supremo N.° 086-2020-EF. Legislación Tributaria. Recuperado de <https://bit.ly/3d81tQ0>
- Ríos, V. (2015). *Caracterización de la sustentación de mermas y desmedros y su incidencia en el impuesto a la renta: sector avícola de lima, 2015*.

- (Tesis maestría). Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, Lima, Perú. Recuperado de <https://bit.ly/2GJhCiA>
- Sánchez, F. (2019). *Guía de tesis y proyectos de investigación*. (1ra ed.) Centrums Legalis. Arequipa-Perú. ISBN: 978-612-00-4519-0
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2019). *Concepto - Impuesto a la Renta - Empresas*. Recuperado de <https://bit.ly/3iJ2mQ0>
- Tapia, L. (2014). *Tratamiento contable de las mermas, en una empresa de ventas al detalle*. (Tesis título). Universidad academia de Humanismo Cristiano. Recuperado de <https://cutt.ly/bgri7iU>
- Velezmoro, C. & Calvanapón, F. (2020). La auditoría tributaria preventiva y su efecto en el riesgo tributario en la empresa Protex S.A.C. Trujillo año 2018. *Investigación y Pensamiento Crítico*, vol. 9, núm. 2, pp. 107-131. Recuperado de <https://doi.org/10.17993/3comp.2020.090242.107-131>
- Villanueva, L. (2018). Evaluación preliminar y actualización de las mermas productivas para mejorar la rentabilidad del Instituto Finlay de Vacunas. *Vaccimonitor*, vol. 27, núm. 2. Recuperado de <https://bit.ly/2H2vtkQ>
- Villasmil, M. (2016). Tax Planning: A legitimate tool of the taxpayer in business management. *Dictamen libre*, núm. 20. pp. 121-128. Recuperado de <https://cutt.ly/jfl8Rp4>
- Ynca, L. & Gonzales, F. (2017). *El tratamiento de las mermas y desmedros en el impuesto a la renta: principales problemas y propuestas de solución*. (Tesis maestría). Universidad de Lima, Lima, Perú. Recuperado de <https://bit.ly/3nmYR5x>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de operacionalización de variables

Título: Mermas – Desmedros y su incidencia Tributaria en las industrias Farmacéuticas, distrito de Ate Vitarte, 2019 Autora: Huayan Medina, Jossy Jacqueline					
VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Mermas – Desmedros	En el art. 21º del Reglamento de la LIR, se define la merma, en el inciso c) se determina que, la merma se refiere a la pérdida física de peso, volumen o cuantía que transigen los inventarios por causales congénitas a su entorno o proceso de producción. Y los desmedros, son las pérdidas de las propiedades y características que afectan a la calidad y vigencia de los materiales o de las existencias, impidiendo su utilización o comercialización.	La merma y/o desmedro se mide como la reducción de una determinada cantidad del total de algo cuantificable.	Anormal	-Defecto de maquinaria -Accidentes fortuitos -Manipulación de productos -Control de inventario	Escala de Likert Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)
			Normal	-Proceso Comercial -Proceso productivo -Deterioro del producto -Condición de almacenamiento -Caducidad del producto	
Incidencia tributaria	Son los resultados o efectos producto de los procedimientos o acciones que tiene como derivación una varianza en el tributo el cual acaba siendo responsabilidad del contribuyente que no se caracteriza por ser trasladado a otros, estas incidencias recaen sobre el pago del impuesto a la renta, así como en el aumento de la carga fiscal, teniendo contingencias tributarias por reparar (Sunat, 2019; Velezmoro y Calvanapón, 2020).	Afectaciones de los contribuyentes en lo que respecta a la generación de las obligaciones tributarias hacía con el fisco.	Impuesto a la Renta	-Deducciones -Adiciones	Escala de Likert Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)
			Carga fiscal	-Análisis de la base Imp. -Proporcionalidad del pago -Determinación de la carga -Análisis de renta	
			Contingencias tributarias	-Reparos tributarios -Infracción tributaria -Sanciones tributarias	

Anexo 2. Matriz de consistencia

Mermas – Desmedros y su incidencia Tributaria en las industrias Farmacéuticas, distrito de Ate Vitarte, 2019

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVOS GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGIA
¿Cómo las mermas y desmedros inciden tributariamente en la industria Farmacéutica de Ate Vitarte, 2019?	Determinar cómo las mermas y desmedros inciden tributariamente en la industria Farmacéutica de Ate Vitarte, 2019.	Las mermas y desmedros inciden tributariamente en la industria Farmacéutica de Ate Vitarte, 2019.	Mermas Desmedros	Anormal	Enfoque: Cuantitativo Tipo: Básica Diseño: No experimental Corte transversal Nivel: Correlación-Causal Población: Los 35 colaboradores de las áreas contables de las empresas de la industria Farmacéutica de Ate Vitarte, 2019. Muestra: 35 Colaboradores de las áreas contables. Instrumento: Cuestionario Técnica: Encuesta
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPÓTESIS ESPECIFICAS		Normal	
<p>PE1: ¿Cómo las mermas y desmedros inciden en el Impuesto a la renta de la industria Farmacéutica de Ate Vitarte, 2019?</p> <p>PE2: ¿Cómo las mermas y desmedros inciden en la carga fiscal de la industria Farmacéutica de Ate Vitarte, 2019?</p> <p>PE3: ¿Cómo las mermas y desmedros inciden en las contingencias tributarias de la industria Farmacéutica de Ate Vitarte, 2019?</p>	<p>OE1: Determinar cómo las mermas y desmedros inciden en el Impuesto a la Renta de la industria Farmacéutica de Ate Vitarte, 2019.</p> <p>OE2: Determinar cómo las mermas y desmedros inciden en la carga fiscal de la industria Farmacéutica de Ate Vitarte, 2019.</p> <p>OE3: Determinar cómo las mermas y desmedros inciden en las contingencias tributarias de la industria Farmacéuticas de Ate Vitarte, 2019.</p>	<p>HE1: Las mermas y desmedros inciden en el Impuesto a la Renta de la industria Farmacéutica de Ate Vitarte, 2019.</p> <p>HE2: Las mermas y desmedros inciden en la carga fiscal de la industria Farmacéuticas de Ate Vitarte, 2019.</p> <p>HE3: Las mermas y desmedros inciden en las contingencias tributarias de la industria Farmacéutica de Ate Vitarte, 2019.</p>	Incidencia Tributaria	Impuesto a la Renta	
				Carga fiscal	
				Contingencias tributarias	

Anexo 3. Instrumento de investigación - Cuestionario

Estimado(a), la presente servirá para medir la incidencia tributaria de las Mermas - desmedros en la industria Farmacéutica, distrito de Ate Vitarte, 2019. Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, usada exclusivamente para fines de investigación y no serán orientadas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y total libertad, y no dejar ninguna pregunta sin responder.


Marque con una X la alternativa que usted considere conveniente, de acuerdo al ítem en los casilleros señalados, se agradece su cooperación. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.


N°	Dimensión 1: ANORMAL	1	2	3	4	5
1	Los principales factores que causan las mermas en el proceso productivo, son los defectos de maquinaria, debido al tiempo , uso.					
2	Los accidentes fortuitos que pasan de los niveles previstos y esperados, es considerada como una pérdida o merma anormal					
3	La manipulación del producto desde su producción hasta su despacho es causante de desmedro					
4	Un control adecuado de los inventarios permitirá planificar y controlar el conjunto de stocks y su rotación, evitando desmedro					
5	La manipulación del producto desde su producción hasta su despacho es causante de desmedro					
6	Las mermas son ocasionadas por causas intrínsecamente ligadas a la naturaleza de la existencia .					
	Dimensión 2: NORMAL	1	2	3	4	5
7	La merma de las existencias es producida en el proceso de su comercialización debido al transporte					
8	La merma es producida por la cantidad de producto que se pierde en la transformación de materia prima en el proceso de producción.					
9	El deterioro del producto es la disminución del valor del producto y/o pérdida total del mismo					
	Dimensión 3: IMPUESTO A LA RENTA	1	2	3	4	5
10	La LIR es la que establece la renta neta de tercera de categoría y sus deducciones de gastos, con el fin de mantener la fuente.					
11	Para acreditar la merma esta debe hacerse mediante un informe técnico, realizada por un profesional para sustentar la merma.					

12	Para acreditar un desmedro de existencia como gasto y este sea deducible se requiere la presencia de un notario público.					
13	El deterioro del producto es la disminución del valor del producto y/o pérdida total del mismo					
Dimensión 4: CARGA FISCAL		1	2	3	4	5
14	Realiza un análisis de la base Imponible siempre que efectúa las determinación mensual para el pago de impuestos.					
15	La acreditación de los desmedros es proporcionalidad al pago de impuestos					
16	Analiza las pérdidas en el proceso productivo para determinar la carga fiscal de la empresa					
17	Para el análisis del pago de renta anual tuvo en cuenta que los gastos deducidos producto de merma hayan cumplido los requisitos exigidos.					
Dimensión 5: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS		1	2	3	4	5
18	Las fallas en el control de inventarios le han ocasionado que la empresa tenga reparos tributarios durante el periodo.					
19	La errónea aplicación del tratamiento contable de las mermas y desmedros han generado que se cometan infracciones tributarias					
20	La interpretación de la normativa vigente en materia de acreditación de perdidas ha provocado sanciones tributarias					

Gracias por el apoyo...


Anexo 4. Validaciones del instrumento del estudio


 **jossy jaqueline huayan medina** dom., 28 jun. 22:24 (hace 5 días)
Prof: GARCÍA CÉSPEDES GILBERTO RICARDO Estimado Profesor, le hago llegar mi cuestionario para su respectiva validación.

 **RICARDO GARCIA** mié., 1 jul. 18:10 (hace 2 días) ☆
para mí ▾


Estimado debe ordenar su instrumento,entonces normal es la primera dimension,las preguntas de esta dimension deben ir primero.


Estimado alumno,su instrumento tiene suficiencia.
Dr.CPC Ricardo Garcia Cespedes
D.N.I. 08394097






Dr. CPC Ricardo García Céspedes
Contador Público Colegiado
Master en Tributación

 **jossy jaqueline huayan medina** dom., 28 jun. 22:27 (hace 5 días)
Prof: DIAZ DIAZ DONATO Estimado Profesor, le hago llegar mi cuestionario para su respectiva validación. Gracias...

 **Donato Díaz Díaz** lun., 29 jun. 17:07 (hace 4 días) ☆
para mí ▾

Si hay suficiencia, mis datos.
Nombre Mg. Donato Díaz Díaz
DNI 08467350
Especialidad tributación



Anexo 5. Base de datos

	MERMAS - DESMEDROS									IMPLICANCIA TRIBUTARIA										
	Anormal				Normal					Impuesto a la Renta				Carga fiscal				Contingencias T.		
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11
E1	3	3	3	5	4	3	3	3	3	3	4	3	3	5	4	3	3	4	3	4
E2	4	2	2	4	4	4	2	4	2	4	2	4	2	4	4	4	4	2	4	2
E3	3	3	3	2	5	3	3	3	3	3	3	3	3	2	5	3	3	3	3	3
E4	2	5	2	5	4	5	5	5	5	2	5	2	2	5	4	5	5	5	2	5
E5	4	4	5	5	3	5	4	4	5	4	4	4	5	5	3	5	5	4	4	4
E6	3	2	2	5	5	2	3	2	2	3	2	3	2	5	5	2	2	3	3	2
E7	4	4	3	5	4	5	4	4	3	4	4	4	3	5	4	5	5	4	4	4
E8	3	3	3	5	2	3	3	3	3	3	3	3	3	5	2	3	3	3	3	3
E9	2	2	2	4	4	3	2	2	2	2	2	2	2	4	4	3	3	2	2	2
E10	4	3	3	5	4	4	4	3	3	4	3	4	3	5	4	4	2	4	4	3
E11	2	3	4	2	5	5	2	3	4	2	3	2	4	2	5	5	5	2	2	3
E12	4	2	4	5	4	2	4	2	4	4	2	4	4	5	4	2	2	4	4	2
E13	3	4	2	3	4	5	3	4	2	3	4	3	2	3	4	5	5	3	3	4
E14	4	5	2	2	5	2	4	5	2	4	5	4	2	2	5	2	2	4	4	5
E15	4	5	5	5	3	3	4	5	5	4	5	4	5	5	3	3	3	4	4	5
E16	5	4	5	3	2	3	5	4	5	5	4	5	5	3	2	3	3	5	5	4
E17	5	3	3	5	5	5	5	3	3	5	3	5	3	5	5	5	5	4	5	3
E18	5	3	5	3	5	2	5	3	5	5	3	5	5	3	5	2	2	5	5	3
E19	4	3	3	5	2	3	4	3	3	4	3	4	3	5	2	3	3	4	4	3
E20	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	3
E21	5	3	3	5	3	5	5	3	1	5	3	5	3	5	3	5	5	5	5	3
E22	3	2	3	5	2	3	3	2	1	3	2	3	3	5	2	3	3	3	3	2
E23	5	5	5	3	2	4	5	4	5	5	5	5	5	3	2	4	4	5	5	5
E24	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4
E25	2	2	3	3	3	4	2	2	1	2	2	2	3	3	3	4	4	2	2	2
E26	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4
E27	4	4	5	3	5	5	4	4	5	4	4	4	5	3	5	5	5	4	4	4
E28	4	3	4	3	5	4	4	3	4	4	3	4	4	3	5	4	4	5	4	3
E29	4	4	5	5	4	2	4	4	5	4	4	4	5	5	4	2	2	4	4	4
E30	4	4	2	3	4	4	4	4	2	4	4	4	2	3	4	4	4	4	4	4
E31	5	3	4	5	5	4	5	3	4	5	3	5	4	5	5	4	4	5	5	3
E32	2	4	4	4	5	3	2	4	4	2	4	2	4	4	5	3	3	2	2	4
E33	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4
E34	4	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	4	3	3	3	3	3	4	4	3
E35	4	3	5	5	4	5	4	3	5	4	3	4	5	5	4	5	5	4	4	3

Anexo 6. Confiabilidad de los instrumentos (Alpha de Cronbach)

Escala: MERMAS-DESMEDROS

Resumen del procesamiento de los casos

	N	%
Casos Válidos	35	100,0
Excluidos ^a	0	,0
Total	35	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,725	9

Escala: IMPLICANCIAS TRIBUTARIAS

Resumen del procesamiento de los casos

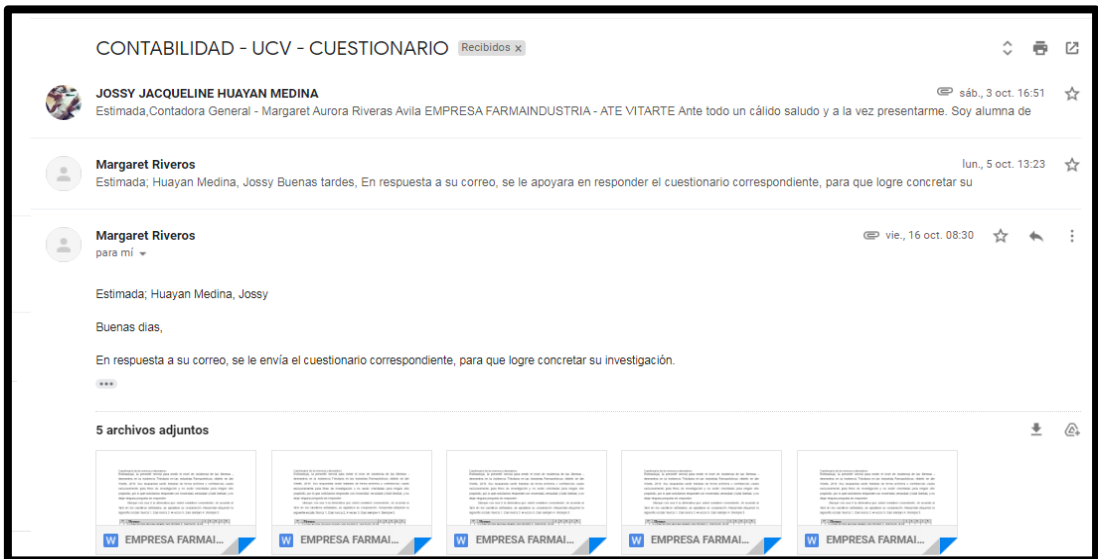
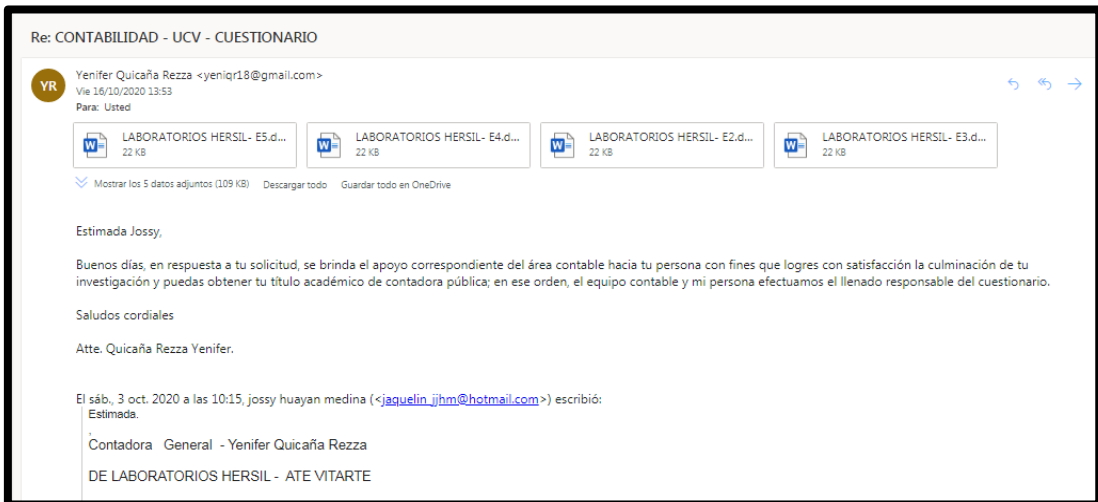
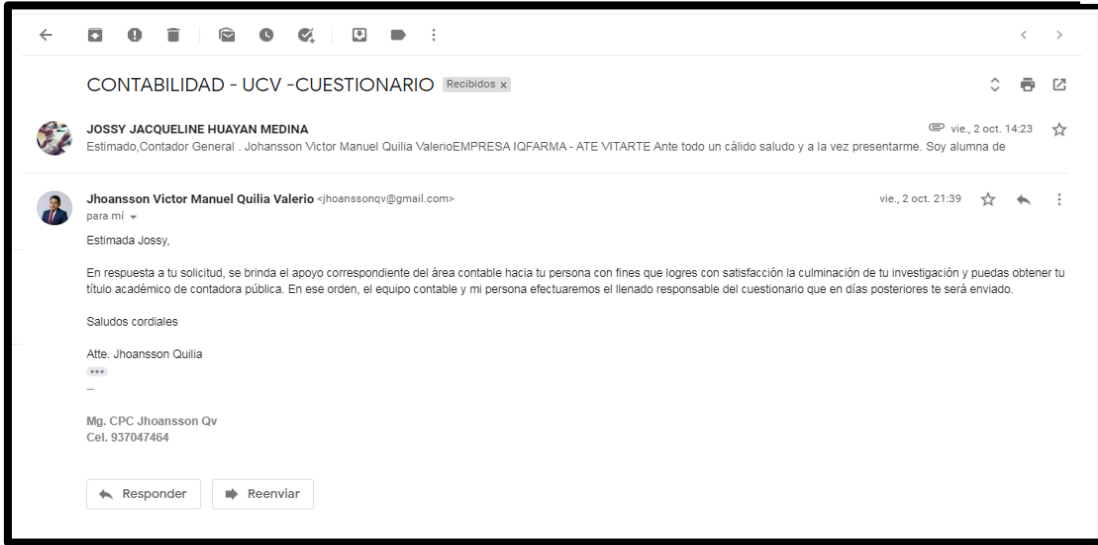
	N	%
Casos Válidos	35	100,0
Excluidos ^a	0	,0
Total	35	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,786	11

Anexo 7. Correo que evidencian el recojo de información de las empresas



ENCUESTA - RESPUESTA A SU SOLICITUD. Recibidos x

Rojas, Cristhian P <crsthian.rojas@abbott.com> jue., 12 nov. 13:47 (hace 21 horas) ★ ↶ ⋮
para mí ▾

Muy buenas tardes estimada Jossy,

Ante todo darle un caluroso saludo y hacerle de su conocimiento que la documentación con respecto a sus encuestas se encuentra disponible para que pueda recogerlos a partir de hoy en la tarde en nuestros centro de labores.

Para el recojo de su documentación, no olvide traer su DNI o algún documento válido que le permita identificarse para que pueda ingresar y tener acceso al recojo de su documentación.

Muchas gracias.
Laboratorio Abbott – Farindustria
Área de contabilidad y Finanzas.

This communication may contain information that is proprietary, confidential, or exempt from disclosure. If you are not the intended recipient, please note that any other dissemination, distribution, use or copying of this communication is strictly prohibited. Anyone who receives this message in error should notify the sender immediately by telephone or by return e-mail and delete it from his or her computer. Finally, if an e-mail sent through our server ("...@abbott.com") does not contain information directly related to our line of business and the purposes thereof, then it should be regarded as reflecting the personal opinion of the sender, for which reason it will be the exclusive responsibility of the sender and will in no way bind or commit our organization.

CONTABILIDAD - UCV - CUESTIONARIO Recibidos x

jossy jaqueline huayan medina mié., 7 oct. 07:35 ☆
Estimado, Contador General - Michael Jesús Riveros Avila EMPRESA FARMACÉUTICA AC FARMA - ATE VITARTE Ante todo un cálido saludo y a la vez presentarme. Soy alumna

Michael Jesus Riveros Avila vie., 16 oct. 08:48 ☆ ↶ ⋮
para mí ▾

Estimada Jossy

Buenos días debido a su solicitud y por el desarrollo de su tesis para la obtención de su título profesional, se adjunta el cuestionario enviado.

Saludos cordiales.

Atte: Michael Jesus Riveros Avila. - Contador General

EMPRESA FARMACÉUTICA AC FARMA - ATE VITARTE

...

5 archivos adjuntos ↓ ↻

EMPRESA FARMA... EMPRESAS FARMA... EMPRESAS FARMA... EMPRESAS FARMA... EMPRESAS FARMA...

Mermas - Desmedros y su incidencia Tributaria en las industrias Farmacéuticas, distrito de Ate Vitarte, 2019

REPORTE DE ORIGINALIDAD

17%	17%	1%	2%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	15%
2	core.ac.uk Fuente de Internet	<1%
3	moam.info Fuente de Internet	<1%
4	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1%
5	www.comunidadandina.org Fuente de Internet	<1%
6	tesis.usat.edu.pe Fuente de Internet	<1%
7	lpderecho.pe Fuente de Internet	<1%
8	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1%
9	www.clubensayos.com Fuente de Internet	<1%
		<1%
10	www.facebook.com Fuente de Internet	<1%
11	bib.minjusticia.gov.co Fuente de Internet	<1%
12	www.clubdeportesnauticos.cl Fuente de Internet	<1%

Excluir citas Apagado Excluir coincidencias Apagado
 Excluir bibliografía Apagado

Anexo 3: Instrumento de investigación - Cuestionario

Estimado(a), la presente servirá para medir la incidencia tributaria de las Mermas - desmedros en la industria Farmacéutica, distrito de Ate Vitarte, 2019. Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, usada exclusivamente para fines de investigación y no serán orientadas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y total libertad, y no dejar ninguna pregunta sin responder.

Marque con una X la alternativa que usted considere conveniente, de acuerdo al ítem en los casilleros señalados, se agradece su cooperación. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

N°	Dimensión 1: ANORMAL	1	2	3	4	5
1	Los principales factores que causan las mermas en el proceso productivo, son los defectos de maquinaria, debido al tiempo, uso.				X	
2	Los accidentes fortuitos que pesen de los niveles previstos y esperados, es considerada como una pérdida o mermas anormal			X		
3	La manipulación del producto desde su producción hasta su despacho es causante de desmedro					X
4	Un control adecuado de los inventarios permitirá planificar y controlar el conjunto de stocks y su rotación, evitando desmedro					X
5	La manipulación del producto desde su producción hasta su despacho es causante de desmedro				X	
6	Las mermas son ocasionadas por causas intrínsecamente ligadas a la naturaleza de la existencia					X
Dimensión 2: NORMAL		1	2	3	4	5
7	La mermas de las existencias es producida en el proceso de su comercialización debido al transporte				X	
8	La mermas es producida por la cantidad de producto que se pierda en la transformación de materia prima en el proceso de producción.			X		
9	El deterioro del producto es la disminución del valor del producto y/o pérdida total del mismo					X
Dimensión 3: IMPUESTO A LA RENTA		1	2	3	4	5
10	La LIR es la que establece la renta neta de tercera de categoría y sus deducciones de gastos, con el fin de mantener la fuente.				X	
11	Para acreditar la mermas esta debe hacerse mediante un informe técnico, realizada por un profesional para sustentar la mermas.			X		
12	Para acreditar un desmedro de existencia como gasto y este sea deducible se requiere la presencia de un notario público.				X	
13	El deterioro del producto es la disminución del valor del producto y/o pérdida total del mismo					X
Dimensión 4: CARGA FISCAL		1	2	3	4	5

14	Realiza un análisis de la base imponible siempre que efectúa las determinación mensual para el pago de impuestos.					X
15	La acreditación de los desmedros es proporcionalidad al pago de impuestos			X		
16	Analiza las pérdidas en el proceso productivo para determinar la carga fiscal de la empresa					X
17	Para el análisis del pago de renta anual tuvo en cuenta que los gastos deducidos producto de mermas hayan cumplido los requisitos exigidos.					X
Dimensión 5: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS		1	2	3	4	5
18	Las fallas en el control de inventarios le han ocasionado que la empresa tenga reparos tributarios durante el periodo.			X		
19	La errónea aplicación del tratamiento contable de las mermas y desmedros han generado que se cometan infracciones tributarias			X		
20	La interpretación de la normativa vigente en materia de acreditación de pérdidas ha provocado sanciones tributarias		X			

Gracias por el apoyo...

Anexo 3: Instrumento de investigación - Cuestionario

Estimado(a), la presente servirá para medir la incidencia tributaria de las Mermas - desmedros en la industria Farmacéutica, distrito de Ate Vitarte, 2019. Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, usada exclusivamente para fines de investigación y no serán orientadas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y total libertad, y no dejar ninguna pregunta sin responder.

Marque con una X la alternativa que usted considere conveniente, de acuerdo al ítem en los casilleros señalados, se agradece su cooperación. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

Nº	Dimensión 1: ANORMAL	1	2	3	4	5
1	Los principales factores que causan las mermas en el proceso productivo, son los defectos de maquinaria, debido al tiempo, uso.				X	
2	Los accidentes fortuitos que pasan de los niveles previos y esperados, es considerada como una pérdida o merma anormal			X		
3	La manipulación del producto desde su producción hasta su despacho es causante de desmedro			X		
4	Un control adecuado de los inventarios permitirá planificar y controlar el conjunto de stocks y su rotación, evitando desmedro			X		
5	La manipulación del producto desde su producción hasta su despacho es causante de desmedro			X		
6	Las mermas son ocasionadas por causas intrínsecamente ligadas a la naturaleza de la existencia			X		
Dimensión 2: NORMAL		1	2	3	4	5
7	La merma de las existencias es producida en el proceso de su comercialización debido al transporte				X	
8	La merma es producida por la cantidad de producto que se pierde en la transformación de materia prima en el proceso de producción.			X		
9	El deterioro del producto es la disminución del valor del producto y/o pérdida total del mismo			X		
Dimensión 3: IMPUESTO A LA RENTA		1	2	3	4	5
10	La LIR es la que establece la renta neta de tercera categoría y sus deducciones de gastos, con el fin de mantener la fuente.				X	
11	Para acreditar la merma esta debe hacerse mediante un informe técnico, realizada por un profesional para sustentar la merma.			X		
12	Para acreditar un desmedro de existencia como gasto y este sea deducible se requiere la presencia de un notario público.				X	
13	El deterioro del producto es la disminución del valor del producto y/o pérdida total del mismo			X		
Dimensión 4: CARGA FISCAL		1	2	3	4	5

14	Realiza un análisis de la base imponible siempre que efectúa las determinación mensual para el pago de impuestos.				X	
15	La acreditación de los desmedros es proporcionalidad al pago de impuestos				X	
16	Analiza las pérdidas en el proceso productivo para determinar la carga fiscal de la empresa				X	
17	Para el análisis del pago de renta anual tuvo en cuenta que los gastos deducidos producto de merma hayan cumplido los requisitos exigidos.				X	
Dimensión 5: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS		1	2	3	4	5
18	Las fallas en el control de inventarios le han ocasionado que la empresa tenga reparos tributarios durante el periodo				X	
19	La errónea aplicación del tratamiento contable de las mermas y desmedros han generado que se cometan infracciones tributarias				X	
20	La interpretación de la normativa vigente en materia de acreditación de pérdidas ha provocado sanciones tributarias			X		

Gracias por el apoyo...

Anexo 3: Instrumento de investigación - Cuestionario

Estimado(a), la presente servirá para medir la incidencia tributaria de las Mermas - desmedros en la industria Farmacéutica, distrito de Ate Vitarte, 2019. Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, usada exclusivamente para fines de investigación y no serán orientadas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y total libertad, y no dejar ninguna pregunta sin responder.

Marque con una X la alternativa que usted considere conveniente, de acuerdo al ítem en los casilleros señalados, se agradece su cooperación. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

N°	Dimensión 1: ANORMAL	1	2	3	4	5
1	Los principales factores que causan las mermas en el proceso productivo, son los defectos de maquinaria debido al tiempo, uso					X
2	Los accidentes fortuitos que pasan de los niveles previstos y esperados, es considerada como una pérdida o merma anormal			X		
3	La manipulación del producto desde su producción hasta su despacho es causante de desmedro					X
4	Un control adecuado de los inventarios permitirá planificar y controlar el conjunto de stocks y su rotación, evitando desmedro					X
5	La manipulación del producto desde su producción hasta su despacho es causante de desmedro					X
6	Las mermas son ocasionadas por causas intrínsecamente ligadas a la naturaleza de la existencia					X
Dimensión 2: NORMAL		1	2	3	4	5
7	La merma de las existencias es producida en el proceso de su comercialización debido al transporte					X
8	La merma es producida por la cantidad de producto que se pierde en la transformación de materia prima en el proceso de producción			X		
9	El deterioro del producto es la disminución del valor del producto y la pérdida total del mismo					X
Dimensión 3: IMPUESTO A LA RENTA		1	2	3	4	5
10	La LIR es la que establece la renta neta de tercera categoría y sus deducciones de gastos, con el fin de mantener la fuente					X
11	Para acreditar la merma esta debe hacerse mediante un informe Médico, realizada por un profesional para sustentar la merma			X		
12	Para acreditar un desmedro de existencia como gasto y este sea deducible se requiere la presencia de un notario público					X
13	El deterioro del producto es la disminución del valor del producto y la pérdida total del mismo					X
Dimensión 4: CARGA FISCAL		1	2	3	4	5

14	Realiza un análisis de la base imponible siempre que efectúa las determinación mensual para el pago de impuestos.					X
15	La acreditación de los desmedros es proporcionalidad al pago de impuestos					X
16	Analiza las pérdidas en el proceso productivo para determinar la carga fiscal de la empresa					X
17	Para el análisis del pago de renta anual tuvo en cuenta que los gastos deducidos producto de mermas hayan cumplido los requisitos exigidos.					X
Dimensión 5: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS		1	2	3	4	5
18	Las fallas en el control de inventarios le han ocasionado que la empresa tenga reparos tributarios durante el periodo.					X
19	La errónea aplicación del tratamiento contable de las mermas y desmedros han generado que se cometan infracciones tributarias					X
20	La interpretación de la normativa vigente en materia de acreditación de pérdidas ha provocado sanciones tributarias				X	

Cargos por el año

Anexo 3: Instrumento de Investigación - Cuestionario

Estimado(a), la presente servirá para medir la incidencia tributaria de las Memmas - desmedros en la industria Farmacéutica, distrito de Ate Vitarte, 2019. Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, usada exclusivamente para fines de investigación y no serán orientadas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y total libertad, y no dejar ninguna pregunta sin responder.

Marque con una X la alternativa que usted considere conveniente, de acuerdo al ítem en los casilleros señalados, se agradece su cooperación. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

Nº	Dimensión 1: ANORMAL	1	2	3	4	5
1	Los principales factores que causan las memmas en el proceso productivo, son los defectos de maquinaria, debido al tiempo de uso.		X			
2	Los accidentes fortuitos que pasan de los niveles previstos y esperados, es considerada como una pérdida o memma anormal				X	
3	La manipulación del producto desde su producción hasta su despacho es causante de desmedro				X	
4	Un control adecuado de los inventarios permitirá planificar y controlar el conjunto de stocks y su rotación, evitando desmedro				X	
5	La manipulación del producto desde su producción hasta su despacho es causante de desmedro					X
6	Las memmas son ocasionadas por causas intrínsecamente ligadas a la naturaleza de la existencia			X		
Dimensión 2: NORMAL		1	2	3	4	5
7	La memma de las existencias es producida en el proceso de su comercialización debido al transporte		X			
8	La memma es producida por la cantidad de producto que se pierde en la transformación de materia prima en el proceso de producción.				X	
9	El deterioro del producto es la disminución del valor del producto y/o pérdida total del mismo				X	
Dimensión 3: IMPUESTO A LA RENTA		1	2	3	4	5
10	La LIR es la que establece la renta neta de tercera categoría y sus deducciones de gastos, con el fin de mantener la fuente.		X			
11	Para acreditar la memma esta debe hacerse mediante un informe técnico, realizada por un profesional para sustentar la memma.				X	
12	Para acreditar un desmedro de existencia como gasto y este sea deducible se requiere la presencia de un notario público.		X			
13	El deterioro del producto es la disminución del valor del producto y/o pérdida total del mismo				X	
Dimensión 4: CARGA FISCAL		1	2	3	4	5

14	Realiza un análisis de la base imponible siempre que efectúa las determinación mensual para el pago de impuestos.				X	
15	La acreditación de los desmedros es proporcionalidad al pago de impuestos					X
16	Analiza las pérdidas en el proceso productivo para determinar la carga fiscal de la empresa				X	
17	Para el análisis del pago de renta anual tuvo en cuenta que los gastos deducidos producto de memmar hayan cumplido los requisitos exigidos.				X	
Dimensión 5: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS		1	2	3	4	5
18	Las fallas en el control de inventarios le han ocasionado que la empresa tenga reparos tributarios durante el periodo.		X			
19	La errónea aplicación del tratamiento contable de las memmas y desmedros han generado que se cometan infracciones tributarias		X			
20	La interpretación de la normativa vigente en materia de acreditación de pérdidas ha provocado sanciones tributarias				X	

Gracias por el apoyo...

Anexo 3: Instrumento de investigación - Cuestionario

Estimado(a), la presente servirá para medir la incidencia tributaria de las Mermas - desmedros en la industria Farmacéutica, distrito de Ate Vitarte, 2019. Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, usada exclusivamente para fines de investigación y no serán orientadas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y total libertad, y no dejar ninguna pregunta sin responder.

Marque con una X la alternativa que usted considere conveniente, de acuerdo al ítem en los casilleros señalados, se agradece su cooperación. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

N°	Dimensión 1: ANORMAL	1	2	3	4	5
1	Los principales factores que causan las mermas en el proceso productivo, son los defectos de maquinaria, debido al tiempo, uso.					X
2	Los accidentes fortuitos que pasan de los niveles previstos y esperados, es considerada como una pérdida o mermas anormal			X		
3	La manipulación del producto desde su producción hasta su despacho es causante de desmedro				X	
4	Un control adecuado de los inventarios permitirá planificar y controlar el conjunto de stocks y su rotación, evitando desmedro					X
5	La manipulación del producto desde su producción hasta su despacho es causante de desmedro					X
6	Las mermas son ocasionadas por causas intrínsecamente ligadas a la naturaleza de la existencia.				X	
Dimensión 2: NORMAL		1	2	3	4	5
7	La mermas de las existencias es producida en el proceso de su comercialización debido al transporte					X
8	La mermas es producida por la cantidad de producto que se pierde en la transformación de materia prima en el proceso de producción.			X		
9	El deterioro del producto es la disminución del valor del producto y/o pérdida total del mismo				X	
Dimensión 3: IMPUESTO A LA RENTA		1	2	3	4	5
10	La LIR es la que establece la renta neta de tercera de categoría y sus deducciones de gastos, con el fin de mantener la fuente.					X
11	Para acreditar la mermas esta debe hacerse mediante un informe técnico, realizada por un profesional para sustentar la mermas.			X		
12	Para acreditar un desmedro de existencia como gasto y este sea deducible se requiere la presencia de un notario público.					X
13	El deterioro del producto es la disminución del valor del producto y/o pérdida total del mismo				X	
Dimensión 4: CARGA FISCAL		1	2	3	4	5

14	Realiza un análisis de la base imponible siempre que efectúa las determinación mensual para el pago de impuestos.					X
15	La acreditación de los desmedros es proporcionalidad al pago de impuestos					X
16	Analiza las pérdidas en el proceso productivo para determinar la carga fiscal de la empresa				X	
17	Para el análisis del pago de renta anual tuvo en cuenta que los gastos deducidos producto de mermas hayan cumplido los requisitos exigidos.				X	
Dimensión 5: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS		1	2	3	4	5
18	Las fallas en el control de inventarios le han ocasionado que la empresa tenga reparos tributarios durante el periodo.					X
19	La errónea aplicación del tratamiento contable de las mermas y desmedros han generado que se cometan infracciones tributarias					X
20	La interpretación de la normativa vigente en materia de acreditación de pérdidas ha provocado sanciones tributarias			X		

Gracias por el apoyo...

Potomayo

Anexo 3: Instrumento de Investigación - Cuestionario

Estimado(a), la presente servirá para medir la incidencia tributaria de las Mermas - desmedros en la industria Farmacéutica, distrito de Ate Vitarle, 2019. Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, usada exclusivamente para fines de investigación y no serán orientadas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y total libertad, y no dejar ninguna pregunta sin responder.

Marque con una X la alternativa que usted considere conveniente, de acuerdo al ítem en los casilleros señalados, se agradece su cooperación. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

Nº	Dimensión 1: ANORMAL	1	2	3	4	5
1	Los principales factores que causan las mermas en el proceso productivo, son los defectos de maquinaria, debido al tiempo de uso.				X	
2	Los accidentes fortuitos que pasan de los niveles previstos y esperados, es considerada como una pérdida o merma anormal				Y	
3	La manipulación del producto desde su producción hasta su despacho es causante de desmedro		X			
4	Un control adecuado de los inventarios permitirá planificar y controlar el conjunto de stocks y su rotación, evitando desmedro			X		
5	La manipulación del producto desde su producción hasta su despacho es causante de desmedro				X	
6	Las mermas son ocasionadas por causas intrínsecamente ligadas a la naturaleza de la existencia				X	
Dimensión 2: NORMAL		1	2	3	4	5
7	La merma de las existencias es producida en el proceso de su comercialización debido al transporte				X	
8	La merma es producida por la cantidad de producto que se pierde en la transformación de materia prima en el proceso de producción.				X	
9	El deterioro del producto es la disminución del valor del producto y/o pérdida total del mismo		X			
Dimensión 3: IMPUESTO A LA RENTA		1	2	3	4	5
10	La LIR es la que establece la renta neta de tercera de categoría y sus deducciones de gastos, con el fin de mantener la fuente.				X	
11	Para acreditar la merma esta debe hacerse mediante un informe técnico, realizada por un profesional para sustentar la merma.				X	
12	Para acreditar un desmedro de existencia como gasto y este sea deducible se requiere la presencia de un notario público.				X	
13	El deterioro del producto es la disminución del valor del producto y/o pérdida total del mismo		X			
Dimensión 4: CARGA FISCAL		1	2	3	4	5

14	Realiza un análisis de la base imponible siempre que efectúa las determinación mensual para el pago de impuestos.				X	
15	La acreditación de los desmedros es proporcionalidad al pago de impuestos				X	
16	Analiza las pérdidas en el proceso productivo para determinar la carga fiscal de la empresa				X	
17	Para el análisis del pago de renta anual tuvo en cuenta que los gastos deducidos producto de merma hayan cumplido los requisitos exigidos.				X	
Dimensión 5: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS		1	2	3	4	5
18	Las fallas en el control de inventarios le han ocasionado que la empresa tenga reparos tributarios durante el periodo.				X	
19	La errónea aplicación del tratamiento contable de las mermas y desmedros han generado que se cometan infracciones tributarias				X	
20	La interpretación de la normativa vigente en materia de acreditación de pérdidas ha provocado sanciones tributarias				X	

Gracias por el apoyo...

Anexo 3: Instrumento de Investigación - Cuestionario

Estimado(a), la presente servirá para medir la incidencia tributaria de las Mermas - desmedros en la industria Farmacéutica, distrito de Ate Vitarte, 2019. Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, usada exclusivamente para fines de investigación y no serán orientadas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y total libertad, y no dejar ninguna pregunta sin responder.

Marque con una X la alternativa que usted considere conveniente, de acuerdo al ítem en los casilleros señalados, se agradece su cooperación. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

Dimensión 1: ANORMAL						
Nº		1	2	3	4	5
1	Los principales factores que causan las mermas en el proceso productivo, son los defectos de maquinaria, debido al tiempo, uso.				X	
2	Los accidentes fortuitos que pasan de los niveles previstos y esperados, es considerada como una pérdida o merma anormal				Y	
3	La manipulación del producto desde su producción hasta su despacho es causante de desmedro					X
4	Un control adecuado de los inventarios permitirá planificar y controlar el conjunto de stocks y su rotación, evitando desmedro					X
5	La manipulación del producto desde su producción hasta su despacho es causante de desmedro				Y	
6	Las mermas son ocasionadas por causas intrínsecamente ligadas a la naturaleza de la existencia		Y			
Dimensión 2: NORMAL						
		1	2	3	4	5
7	La merma de las existencias es producida en el proceso de su comercialización debido al transporte				X	
8	La merma es producida por la cantidad de producto que se pierde en la transformación de materia prima en el proceso de producción.				Y	
9	El deterioro del producto es la disminución del valor del producto y/o pérdida total del mismo					X
Dimensión 3: IMPUESTO A LA RENTA						
		1	2	3	4	5
10	La LIR es la que establece la renta neta de tercera de categoría y sus deducciones de gastos, con el fin de mantener la fuente.				Y	
11	Para acreditar la merma esta debe hacerse mediante un informe técnico, realizada por un profesional para sustentar la merma.				X	
12	Para acreditar un desmedro de existencia como gasto y este sea deducible se requiere la presencia de un notario público.				Y	
13	El deterioro del producto es la disminución del valor del producto y/o pérdida total del mismo					Y
Dimensión 4: CARGA FISCAL						
		1	2	3	4	5

14	Realiza un análisis de la base imponible siempre que efectúa las determinación mensual para el pago de impuestos					X
15	La acreditación de los desmedros es proporcionalidad al pago de impuestos				Y	
16	Analiza las pérdidas en el proceso productivo para determinar la carga fiscal de la empresa					
17	Para el análisis del pago de renta anual tuvo en cuenta que los gastos deducidos producto de merma hayan cumplido los requisitos exigidos		X			
Dimensión 5: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS						
		1	2	3	4	5
18	Las fallas en el control de inventarios le han ocasionado que la empresa tenga reparos tributarios durante el periodo				X	
19	La errónea aplicación del tratamiento contable de las mermas y desmedros han generado que se cometan infracciones tributarias				X	
20	La interpretación de la normativa vigente en materia de acreditación de pérdidas ha provocado sanciones tributarias				X	

Gracias por el apoyo.

PUNENTON

Anexo 3: Instrumento de Investigación - Cuestionario

Estimado(a), la presente servirá para medir la incidencia tributaria de las Mermas - desmedros en la industria Farmacéutica, distrito de Ate Vitarte, 2019. Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, usada exclusivamente para fines de investigación y no serán orientadas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y total libertad, y no dejar ninguna pregunta sin responder.

Marque con una X la alternativa que usted considere conveniente, de acuerdo al ítem en los casilleros señalados, se agradece su cooperación. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

Nº	Dimensión 1: ANORMAL	1	2	3	4	5
1	Los principales factores que causan las mermas en el proceso productivo, son los defectos de maquinaria, debido al tiempo, uso.				X	
2	Los accidentes fortuitos que pasan de los niveles previstos y esperados, es considerada como una pérdida o merma anormal			X		
3	La manipulación del producto desde su producción hasta su despacho es causante de desmedro				Y	
4	Un control adecuado de los inventarios permitirá planificar y controlar el conjunto de stocks y su rotación, evitando desmedro			X		
5	La manipulación del producto desde su producción hasta su despacho es causante de desmedro					X
6	Las mermas son ocasionadas por causas intrínsecamente ligadas a la naturaleza de la existencia				Y	
Dimensión 2: NORMAL		1	2	3	4	5
7	La merma de las existencias es producida en el proceso de su comercialización debido al transporte				Y	
8	La merma es producida por la cantidad de producto que se pierde en la transformación de materia prima en el proceso de producción.			Y		
9	El deterioro del producto es la disminución del valor del producto y/o pérdida total del mismo				X	
Dimensión 3: IMPUESTO A LA RENTA		1	2	3	4	5
10	La LIR es la que establece la renta neta de tercera categoría y sus deducciones de gastos, con el fin de mantener la fuente.				X	
11	Para acreditar la merma esta debe hacerse mediante un informe técnico, realizada por un profesional para sustentar la merma.			X		
12	Para acreditar un desmedro de existencia como gasto y este sea deducible se requiere la presencia de un notario público.					Y

14	Realiza un análisis de la base imponible siempre que efectúa las determinación mensual para el pago de impuestos.				X	
15	La acreditación de los desmedros es proporcionalidad al pago de impuestos					X
16	Analiza las pérdidas en el proceso productivo para determinar la carga fiscal de la empresa				X	
17	Para el análisis del pago de renta anual tuvo en cuenta que los gastos deducidos producto de mermas hayan cumplido los requisitos exigidos.				X	
Dimensión 5: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS		1	2	3	4	5
18	Las fallas en el control de inventarios le han ocasionado que la empresa tenga reparos tributarios durante el periodo.					X
19	La errónea aplicación del tratamiento contable de las mermas y desmedros han generado que se cometan infracciones tributarias				X	
20	La interpretación de la normativa vigente en materia de acreditación de pérdidas ha provocado sanciones tributarias			X		

Gracias por el apoyo...

Definición

Anexo 3. Instrumento de Investigación - Cuestionario

Estimados, le presento servido para medir la incidencia tributaria de las Mermas - documentas en la industria Farmacéutica, distrito de Alta Verapaz, 2018. Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, usará exclusivamente para fines de investigación y no serán orientadas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, seriedad y total libertad, y no dejar ninguna pregunta sin responder.

Marque con una X la alternativa que usted considere correctamente, de acuerdo al ítem en los casilleros señalados, se agradece su cooperación. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

Nº	Dimensión 1: ANORMAL	1	2	3	4	5
1	Las principales lesiones que causan los mermas en el proceso productivo son los defectos de inoperancia debido al tiempo que se consumen durante una producción normal				X	
2	Los accidentes ocurren que pasan de la mano proximo a posterior, es considerado como una pérdida normal			X		
3	La manipulación del producto desde su producción hasta su despacho es correcto de forma			X		
4	El control adecuado de los inventarios permite planificar y controlar el soporte de stock y producción, evitando mermas				X	
5	La manipulación del producto desde su producción hasta su despacho es adecuada de forma				X	
6	Las mermas son ocasionadas por causas intencionalmente ligadas a la naturaleza de la actividad					X
	Dimensión 2: NORMAL	1	2	3	4	5
7	La merma de los sustanciales es producida en el proceso de su comercialización debido al tiempo					X
8	La merma es producida por la control de producto que se pierde en la transformación de materia prima en el proceso de producción			X		
9	La pérdida del producto es la disminución del valor del producto ya perdido debido a caso				X	
	Dimensión 3: IMPUESTO A LA RENTA	1	2	3	4	5
10	La LIR es la que establece la renta neta de tercera categoría y sus deducciones de gastos, con el fin de mantener la fuente					X
11	Para acreditar la merma está debe hacerse mediante un informe técnico realizada por un profesional para sustentar la merma				X	
12	Para acreditar un derecho de sustancia como gasto y este sea deducible se requiere la presencia de un representante público					X
13	La pérdida del producto es la disminución del valor del producto ya perdido debido a caso				X	
	Dimensión 4: CARGA FISCAL	1	2	3	4	5

14	Realiza un análisis de la base imponible siempre que efectúe las determinación mensual para el pago de impuestos					X
15	La acreditación de los derechos es proporcionalidad al pago de impuestos					X
16	Analiza las pérdidas en el proceso productivo para determinar la carga fiscal de la empresa					X
17	Para el análisis del pago de renta anual tuvo en cuenta que los gastos deducidos producto de merma hayan cumplido los requisitos exigidos					X
	Dimensión 5: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS	1	2	3	4	5
18	Las fallas en el control de inventarios le han ocasionado que la empresa tenga reparos tributarios durante el periodo					X
19	La correcta aplicación del tratamiento contable de las mermas y derechos han generado que se cometan infracciones tributarias					X
20	La interpretación de la normativa vigente en materia de acreditación de pérdidas ha provocado sanciones tributarias				X	

Gracias por el apoyo...

Anexo 3: Instrumento de Investigación - Cuestionario

Estimados, le presento aquí para medir la conciencia tributaria de las Mipymes - distribuidas en la industria Farmacéutica, datos de San Marcos, 2019. Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, usadas exclusivamente para fines de investigación y no serán orientadas para ningún otro propósito, por lo que se le solicita responder con sinceridad, veracidad y total libertad, y no dejar ninguna pregunta sin responder.

Marque con una X la alternativa que usted considere conveniente, de acuerdo al ítem en los cuestionarios señalados, en agradecida su cooperación. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

N°	Dimensión 1: ANORMAL	1	2	3	4	5
1	Las pérdidas fiscales son correctas las mismas en el proceso productivo con respecto al tratamiento de los insumos, por ejemplo: el costo de producción de los insumos y materiales de fabricación, una pérdida en el proceso		X			
2	La manipulación de productos desde su producción hasta su llegada al consumidor es correcta		X			
3	La entrega de productos de inventario dentro de la planta y control de la entrega de estos, por ejemplo, cuando faltan			X		
4	La manipulación de productos desde su producción hasta su llegada al consumidor es correcta			X		
5	Las mismas son reconocidas por el consumidor y se iguala a la naturaleza de la actividad				X	
Dimensión 2: ANORMAL						
6	La forma de la contabilidad en el proceso de la actividad de la comercialización de los productos		X			
7	La forma de producción por la actividad de producción se realiza la presentación de manera correcta en el proceso de producción		X			
8	El control de producción y la determinación de costos, determinando los costos de los insumos		X			
Dimensión 3: IMPUESTO A LA RENTA						
9	La Ley 12730 es la base legal para la determinación de la base imponible de los productos, con el fin de determinar la forma de pago		X			
10	Para acceder a la Ley 12730 debe tener un número de identificación profesional para acceder a la misma		X			
11	Para acceder al derecho de la Ley 12730, como para acceder a los deducibles se requiere la presencia de un notario público		X			
12	El sistema de impuestos de la Ley 12730 es el mismo para todos los productos y servicios		X			
Dimensión 4: CARGA FISCAL						
		1	2	3	4	5

14	Realiza un análisis de la base imponible siempre que afecta las determinación mensual para el pago de impuestos.			X		
15	La acreditación de los deducibles es proporcionalidad al pago de impuestos			X		
16	Analiza los pérdidas en el proceso productivo para determinar la carga fiscal de la empresa				X	
17	Para el análisis del pago de renta anual tuvo en cuenta que los gastos deducidos producto de mantener hayas cumplido los requisitos exigidos.				X	
Dimensión 5: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS						
18	Las fallas en el control de inventarios le han ocasionado que la empresa tenga reparos tributarios durante el periodo.		X			
19	La errónea aplicación del tratamiento contable de las normas y deducibles han generado que se cometan infracciones tributarias		X			
20	La interpretación de la normativa vigente en materia de acreditación de pérdidas ha provocado sanciones tributarias		X			

Gracias por el apoyo. -

Anexo 3: Instrumento de Investigación - Cuestionario

Estimados, le presente este cuestionario para medir la incidencia tributaria de las normas de carácter en la industria Farmacéutica, distrito de Ate Vitarte, 2019. Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, usará exclusivamente para fines de investigación y no serán orientadas para ningún otro propósito, por lo que solicito responder con sinceridad, veracidad y total libertad, y no dejar ninguna pregunta sin responder.

Marque con una X la alternativa que usted considere conveniente, de acuerdo al ítem en los cuadros señalados, se agradece su cooperación. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

N°	Dimensión 1: ANORMAL	1	2	3	4	5
1	Los principios de libre competencia en el proceso productivo generan efectos de menor costo o tiempo, etc.					X
2	Las condiciones de producción en cuanto a materia prima y equipos, las consideramos como una pérdida dentro del proceso				X	
3	La manipulación del producto desde la producción hasta su despacho al consumo se demora					X
4	Los costos asociados a los insumos por parte de proveedores y costos de logística de estado y la relación con el comercio					X
5	La manipulación del producto desde la producción hasta su despacho al consumo se demora				X	
6	Las fallas por problemas por causas intrínsecas ligadas a la naturaleza de la industria					X
Dimensión 2: NORMAL						
7	La forma de las materias de proceso en el proceso de su comercialización afecta el negocio					X
8	Los costos de producción y comercialización de productos que se genera en la explotación de estado prima en el proceso de producción					X
9	El destino del producto es la distribución del valor del producto ya genera costos extras					X
Dimensión 3: IMPUESTO A LA RENTA						
10	La LIR es la que establece la meta real de exención de utilidades y sus deducciones de gastos, con el fin de reducir la carga					X
11	Para acceder al sistema de deducción de gastos mediante un sistema de crédito, realizado por un profesional para sustentar la misma					X
12	Para acceder un derecho de crédito, como gastos y otros que deducible se requiere la presencia de un representante					X
13	El destino del producto es la distribución del valor del producto ya genera costos extras					X
Dimensión 4: CARGA FISCAL						

14	Realiza un análisis de la base imponible siempre que efectúe las determinaciones mensuales para el pago de impuestos						X
15	La acreditación de los débitos es proporcionalidad al pago de impuestos						X
16	Analiza las pérdidas en el proceso productivo para determinar la carga fiscal de la empresa						X
17	Para el análisis del pago de renta anual tuvo en cuenta que los gastos deducidos producto de merma hayan cumplido los requisitos exigidos						X
Dimensión 5: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS							
18	Las fallas en el control de inventarios le han ocasionado que la empresa tenga reparos tributarios durante el periodo						X
19	La errónea aplicación del tratamiento contable de las normas y decretos han generado que se corrijan infracciones tributarias						X
20	La interpretación de la normativa vigente en materia de acreditación de pérdidas ha provocado sanciones tributarias						X

Gracias por el apoyo.

Estudiante:

Anexo 3: Instrumento de Investigación - Cuestionario

Conociendo, la presente servirá para medir la incidencia tributaria de las Normas - Decretos en la industria Farmacéutica, desde el Año Viente, 2018. Sus respuestas serán totalmente de forma anónima y confidencial, usará exclusivamente para fines de investigación y no serán orientadas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y total libertad, y no dejar ninguna pregunta sin responder.

Marque con una X la alternativa que usted considere más adecuada, de acuerdo al ítem en los casilleros señalados, se agradece su cooperación. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

N°	Dimensión 1: ANORMAL	1	2	3	4	5
1	Los principios activos que causan los efectos en el paciente reducidos son el efecto de los mismos desde el inicio del tratamiento					X
2	Los principios activos que causan los efectos reducidos y normales se consideran como un producto nuevo normal					X
3	La investigación de productos desde el principio hasta el desarrollo es causante de efectos					X
4	El desarrollo de los medicamentos permite producir y controlar el efecto de modo y su reacción, siendo normales			X		
5	La manipulación de principios activos en laboratorio reduce siempre el causante de efectos		X			
6	Las normas son aplicadas por causal de incumplimiento legal en la fabricación de la actividad					X
Dimensión 2: NORMAL		1	2	3	4	5
7	La norma de un medicamento es aplicada en el proceso de su comercialización debido al transporte					X
8	La norma producida por la norma de producción se aplica en el establecimiento de materia prima en el proceso de producción				X	
9	El efecto del producto es la disminución del valor del producto por pérdida del mismo					X
Dimensión 3: IMPUESTO A LA RENTA		1	2	3	4	5
10	La DFL 4 es la que establece el monto fijo del impuesto categoría y sus reducciones de gastos, con el fin de mantener la carga					X
11	Para acceder al monto alta del impuesto mediante un sistema técnico realizado por un profesional para reducir la norma					X
12	Para acceder al derecho de acceder como pago a este es necesario la presencia de un sistema técnico					X
13	El efecto del producto es la disminución del valor del producto por pérdida del mismo					X
Dimensión 4: CARGA FISCAL		1	2	3	4	5

14	Realiza un análisis de la base imponible siempre que afecta los declaraciones tributarias para el pago de impuestos					X
15	La aplicación de las normas es proporcionalidad al pago de impuestos			X		
16	Analiza los efectos en el proceso productivo para determinar la carga fiscal de la empresa					X
17	Para el análisis del pago de renta anual son el cuenta que los gastos deducibles afectan la norma hasta cumplir los requisitos legales					X
Dimensión 5: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS		1	2	3	4	5
18	Se debe en el control de incumplimiento de los estándares que la empresa tenga mayor incidencia durante el proceso				X	
19	La norma aplicable del impuesto variable de los métodos de desarrollo son generados que el control de incumplimiento tributario					X
20	La interpretación de la normativa aplica en materia de acreditación de gastos se procesa mediante tributarias					X

Gracias por su tiempo

Anexo 2: Instrumento de Investigación - Cuestionario

El presente cuestionario tiene como finalidad medir la incidencia tributaria de las Mercuriales Desmembradas en la Industria Farmacéutica, dentro de Ate Vitarte, 2019. Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, usándose exclusivamente para fines de investigación y no serán orientadas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y total libertad, y no dejar ninguna pregunta sin responder.

Marque con una X la alternativa que usted considere correcta, de acuerdo al ítem en los cuestionarios señalados, se agrupan su respuestas. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

Nº	Dimensión 1: NORMAL	1	2	3	4	5
1	Las actividades técnicas que afectan las cuentas en el proceso productivo, son los reflejos de movimiento dentro del tiempo del...			X		
2	El procedimiento utilizado para determinar el monto de pérdidas y ganancias, es considerado como un proceso de manera simple.		X			
3	La manipulación del producto puede considerarse tanto un proceso de producción como un proceso de desarrollo.			X		
4	En el sector farmacéutico la inversión en investigación y desarrollo y control de calidad de los productos, y comercialización, son actividades...					X
5	La manipulación de productos de la industria farmacéutica, se considera un proceso de desarrollo de productos.		X			
6	Las normas tributarias de la industria farmacéutica, se aplican a la industria de la salud.			X		
Dimensión 2: NORMAL						
7	La norma de la industria farmacéutica en el proceso de la producción de los productos.			X		
8	La norma en el proceso de producción de productos que se considera un proceso de desarrollo de productos.			X		
9	El desarrollo del producto es la actividad del valor del producto en el proceso de desarrollo.		X			
Dimensión 3: IMPUESTO A LA RENTA						
10	La Ley 10,001 es la norma tributaria referente de tener la categoría y sus deducciones de gastos que el fin de mantener la ley.		X			
11	Para acceder a la norma para cada materia, mediante un informe técnico respaldado por un profesional para sustentar el mismo.			X		
12	Para acceder al desarrollo de actividades, como gastos y otros los deducciones se requiere la presencia de un profesional.			X		
13	El desarrollo del producto es la actividad del valor del producto en el proceso de desarrollo.				X	
Dimensión 4: CARGA FISCAL						

14	Realiza un análisis de la base imponible siempre que efectúe las determinaciones mensuales para el pago de impuestos.			X		
15	La afectación de los desembolsos es proporcionalidad al pago de impuestos.					X
16	Analiza las pérdidas en el proceso productivo para determinar la carga fiscal de la empresa.		X			
17	Para el análisis del pago de renta anual tuvo en cuenta que los gastos deducibles producto de mercuriales hayan cumplido los requisitos exigidos.			X		
Dimensión 5: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS						
18	Las fallas en el control de inventarios le han ocasionado que la empresa tenga reparos tributarios durante el período.			X		
19	La errónea aplicación del tratamiento contable de las mercuriales y desembolsos han generado que se cometan infracciones tributarias.			X		
20	La interpretación de la normativa vigente en materia de afectación de pérdidas ha provocado sanciones tributarias.		X			

Gracias por el apoyo.

Área 2: Instrumento de investigación - Cuestionario

Estimado(a), le presento este instrumento para medir la incidencia tributaria de las normas y decretos en la industria Farmacéutica, distrito de Ate Vitarte, 2018. Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, usada exclusivamente para fines de investigación y no serán enviadas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y total libertad, y no dejar ninguna pregunta sin responder.

Marcue con una X la alternativa que usted considere conveniente. Se acordó de leer en los cuestionarios señalados, se agradece su cooperación. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

Dimensión 1: NORMAL		1	2	3	4	5
1	Las empresas facturan con mayor frecuencia en el periodo señalado que en otros periodos de facturación antes o después del periodo señalado.					X
2	Las empresas facturan con mayor frecuencia en el periodo señalado que en otros periodos de facturación antes o después del periodo señalado.		X			
3	La frecuencia del proceso de facturación es mayor en el periodo señalado que en otros periodos de facturación antes o después del periodo señalado.		X			
4	La frecuencia del proceso de facturación es mayor en el periodo señalado que en otros periodos de facturación antes o después del periodo señalado.			X		
5	La frecuencia del proceso de facturación es mayor en el periodo señalado que en otros periodos de facturación antes o después del periodo señalado.				X	
Dimensión 2: NORMAL		1	2	3	4	5
6	La forma de producción de materia prima es mayor en el periodo señalado que en otros periodos de producción de materia prima.					X
7	La forma de producción de materia prima es mayor en el periodo señalado que en otros periodos de producción de materia prima.		X			
8	El proceso de producción de materia prima es mayor en el periodo señalado que en otros periodos de producción de materia prima.		X			
Dimensión 3: REFLEJO A LA RENTA		1	2	3	4	5
9	Para acreditar un beneficio de exención, como gastos y este sea deducible de acuerdo a presencia de un tercero público.					X
10	Para acreditar un beneficio de exención, como gastos y este sea deducible de acuerdo a presencia de un tercero público.			X		
11	El proceso de producción de materia prima es mayor en el periodo señalado que en otros periodos de producción de materia prima.		X			
Dimensión 4: CARGA FISCAL		1	2	3	4	5

14	Realiza un análisis de la base imponible siempre que afecta las determinaciones mensuales para el pago de impuestos.					X
15	La acreditación de los descuentos es proporcionalidad al pago de impuestos.			X		
16	Analiza las pérdidas en el proceso productivo para determinar la carga fiscal de la empresa.					X
17	Para el análisis del pago de renta anual tuvo en cuenta que los gastos deducidos producto de memoria tienen cumplido los requisitos exigidos.					X
Dimensión 5: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS		1	2	3	4	5
18	Las fallas en el control de inventarios le han ocasionado que la empresa tenga reparos tributarios durante el periodo.					X
19	La errónea aplicación del tratamiento contable de las normas y decretos ha generado que se cometan infracciones tributarias.					X
20	La interpretación de la normativa vigente en materia de acreditación de pérdidas ha provocado sanciones tributarias.			X		

Gracias por el apoyo...

Anexo 2: Instrumento de Investigación - Cuestionario

Estimado(a), le presento un cuestionario para medir la incidencia tributaria de las Memorias de Deudores en la industria farmacéutica, distrito de Arequipa, 2019. Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, están exclusivamente para fines de investigación y no serán orientadas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y total libertad, y no deje ninguna pregunta sin responder.

Marque con una X la alternativa que usted considere correctamente, de acuerdo al ítem en los cuestionarios señalados, se agradece su cooperación. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

Nº	Dimensión 1: ANÓNIMA	1	2	3	4	5
1	Los principios, bases que rigen los memos en el proceso productivo, son los defectos de máquina, rotura de bingos, etc.				X	
2	Los accidentes laborales que ocurren durante procesos y etapas en consideración como accidentes internos o externos.		X			
3	La manipulación del producto dentro de producción, calidad después de consumo de producto.				X	
4	La calidad adecuada de los insumos, materia prima y componentes propuestos, calidad y cantidad, estado de producto.				X	
5	La manipulación de productos dentro de producción, calidad después de consumo de producto.		X			
6	Los memos son causados por causas intencionalmente ignoradas o desconocidas de la empresa.				X	
Dimensión 2: INCIDENTAL						
7	La memoria de los accidentes de producción en el proceso de la fabricación, después de proceso.				X	
8	La memoria producida por el control de producto que se genera en la fabricación de materia prima en el proceso de producción.			X		
9	El accidente de producción en la distribución del valor del producto ya vendido está de acuerdo.				X	
Dimensión 3: IMPUESTO A LA RENTA						
10	La IIR es la que cubre la reducción de base de categoría y las deducciones de gastos, que se le debe declarar a la fuente.				X	
11	Para acreditar la memoria que debe declarar, mediante un informe técnico, realizado por un profesional, para acreditar la memoria.			X		
12	Para acreditar el destino de inversión, como parte y este sea deducible se requiere la presencia de un notario público.				X	
13	El destino del producto es la distribución del valor del producto ya vendido está de acuerdo.				X	
Dimensión 4: CARGA FISCAL						
14	Realiza un análisis de la base imponible siempre que efectúa la determinación mensual para el pago de impuestos.					X
15	La acreditación de los deudores es proporcionalidad al pago de impuestos.		X			
16	Analiza las pérdidas en el proceso productivo para determinar la carga fiscal de la empresa.				X	
17	Para el análisis del pago de renta anual tuvo en cuenta que los gastos deducidos producto de memoria hayan cumplido los requisitos exigidos.				X	
Dimensión 5: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS						
18	Las tasas en el control de inventarios le han ocasionado que la empresa tenga reparos tributarios durante el periodo.					X
19	La errónea aplicación del tratamiento contable de las memorias y deudores han generado que se cometan infracciones tributarias.					X
20	La interpretación de la normativa vigente en materia de acreditación de pérdidas ha provocado sanciones tributarias.			X		

Gracias por el apoyo.

14	Realiza un análisis de la base imponible siempre que efectúa la determinación mensual para el pago de impuestos.					X
15	La acreditación de los deudores es proporcionalidad al pago de impuestos.		X			
16	Analiza las pérdidas en el proceso productivo para determinar la carga fiscal de la empresa.				X	
17	Para el análisis del pago de renta anual tuvo en cuenta que los gastos deducidos producto de memoria hayan cumplido los requisitos exigidos.				X	
Dimensión 5: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS						
18	Las tasas en el control de inventarios le han ocasionado que la empresa tenga reparos tributarios durante el periodo.					X
19	La errónea aplicación del tratamiento contable de las memorias y deudores han generado que se cometan infracciones tributarias.					X
20	La interpretación de la normativa vigente en materia de acreditación de pérdidas ha provocado sanciones tributarias.			X		

Anexo 3: Instrumento de Investigación - Cuestionario

Estimado(a), la presente servirá para medir la incidencia tributaria de las Muestras - desmedidas en la industria Farmacéutica, distrito de Ate Maza, 2019. Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, estas exclusivamente para fines de investigación y no serán utilizadas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y total libertad, y no dejar ninguna pregunta sin responder.

Marque con una X la alternativa que usted considere conveniente, de acuerdo al ítem en los casilleros señalados, se agradece su cooperación. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5

Nº	Dimensión 1: ANOMIA	1	2	3	4	5
1	Los procesos fiscales que ocurren en el proceso productivo son en defecto de inscripción, dentro a tiempo, etc.				X	
2	Los accidentes fiscales que pasan de los libros previos y respaldos, se contabilizan como un crédito contra el eventual.			X		
3	La manipulación del producto desde su producción hasta su despacho ocasionando el demento.			X		
4	En control de inventarios los inventarios, journals, planillas y control al momento de stock o turnos, existen dementos.					X
5	La manipulación del producto desde su producción hasta su despacho ocasionando el demento.		X			
6	Las memas son autorizadas por causas intencionalmente iguales a la naturaleza de la operación.			X		
Dimensión 2: NORMAL						
7	La norma de las eventualidades se produce en el proceso de su implementación debido al tiempo.					X
8	La norma se produce por la cantidad de producto que se pierde en la transformación de materia prima en el proceso de producción.			X		
9	El deterioro del producto es la disminución del valor del producto ya perdido total del mismo.			X		
Dimensión 3: IMPUESTO A LA RENTA						
10	La LIR es la que establece la renta neta de antes de categoría y sus deducciones de gastos, con el fin de mantener la fuente.					X
11	Para acreditar la norma esta debe hacerse mediante un informe técnico realizado por un profesional para sustentar la norma.			X		
12	Para acreditar un demento de existencia, como gasto y este sea deducible se requiere la presencia de un comprobante público.					X
13	El deterioro del producto es la disminución del valor del producto ya perdido total del mismo.			X		
Dimensión 4: CARGA FISCAL						
		1	2	3	4	5

Anexo 4:

14	Realiza un análisis de la base imponible tiempo que afecta los determinación mensual para el pago de impuestos.					X
15	La acreditación de los dementos es proporcionalidad al pago de impuestos.		X			
16	Anula las pérdidas en el proceso productivo para determinar la carga fiscal de la empresa.			X		
17	Para el análisis del pago de renta anual todo es cuenta que los gastos deducibles producidos de materia hay en cumplimiento los requisitos exigidos.			X		
Dimensión 5: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS						
18	Las faltas en el control de inventarios se han ocasionado que la empresa tenga reparos tributarios durante el periodo.					X
19	La errónea aplicación del Valoramiento contable de los inventarios y dementos han generado que se cometan infracciones tributarias.					X
20	La infracción de la normativa vigente en materia de acreditación de pérdidas ha provocado sanciones tributarias.			X		

Anexo 2: Instrumento de Investigación - Cuestionario

Estimado(a), la presente servirá para medir la incidencia tributaria de las Membras - Desmembrado en la industria Farmacéutica, distrito de Ate Miteo, 2018. Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, usado exclusivamente para fines de investigación y no serán orientadas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y total libertad, y no dejar ninguna pregunta sin responder.

Marque con una X la alternativa que usted considere correcta, de acuerdo al ítem en las casillas señaladas, se agradece su cooperación.

Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

N°	Dimensión 1: ANORMAL	1	2	3	4	5
1	Un principio básico que causa las membras es el proceso productivo con los defectos de manufactura, defectos de diseño, etc.					X
2	Las actividades fiscales que pasan de los meses previos registradas, se contabilizan como una pérdida corriente anual.		X			
3	La recuperación del producto desde su producción hasta su despacho al mercado de destino.					X
4	Un punto débil de los inventarios permite pensar y controlar el costo de estado y la rotación, estando desatendido.		X			
5	La recuperación del producto desde su producción hasta su despacho al mercado de destino.					X
6	Las membras son ocasionadas por causas intrínsecas ligadas a la naturaleza de la actividad.	X				
Dimensión 2: NORMAL						
7	La forma de las actividades es producida en el proceso de la comercialización dentro del negocio.					X
8	Las membras producen la cantidad de producto que se pierde en los procedimientos de manufactura en el proceso de producción.		X			
9	El destino del producto es la distribución del valor del producto y/o pérdida total del mismo.					X
Dimensión 3: IMPUESTO A LA RENTA						
10	La IIR es la que establece la renta neta o líquida de categorías con deducciones de gastos, así el fidejante mantiene la forma.					X
11	Para acreditar la renta neta debe hacerse, mediante un rubro de renta, respaldado por un profesional para sustentar la renta.		X			
12	Para acreditar un domicilio de residencia como gasto y está sea deducible requiere el proveer de un notario público.					X
13	El destino del producto es la distribución del valor del producto y/o pérdida total del mismo.					X
Dimensión 4: CARGA FISCAL						
		1	2	3	4	5

14	Hacerla en análisis de la base imponible siempre que afecte la determinación mensual para el pago de impuestos.			X		
15	La acreditación de los desmembrados es proporcionalidad al pago de impuestos.					X
16	Analiza las pérdidas en el proceso productivo para determinar la carga fiscal de la empresa.			X		
17	Para el análisis del pago de renta anual tiene en cuenta que los gastos deducibles produce de membras hasta cumplido los requisitos según:		X			
Dimensión 5: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS						
18	Las fallas en el control de inventarios le han ocasionado que la empresa tenga riesgos tributarios durante el periodo.					X
19	Las errores aplicación del tratamiento contable de las membras y desmembrados han generado que se cometan infracciones tributarias.					X
20	La interpretación de la normativa vigente en materia de acreditación de pérdidas ha provocado sanciones tributarias.			X		

Creado por el autor.

Anexo 2: Instrumento de investigación - Cuestionario

Estimado(a), le presento este cuestionario para medir la incidencia tributaria de las pérdidas - Obtenidas en la industria farmacéutica, desde el Año Base, 2010. Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial; usará exclusivamente para fines de investigación y no serán utilizadas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y total libertad, y no deje ninguna pregunta sin responder.

Marque con una X la alternativa que mejor describe convenientemente, de acuerdo al dato en los cuestionarios referidos, su experiencia de cooperación. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

N°	Dimensión 1: ANÁLISIS	1	2	3	4	5
1	Se priorizan los datos que tienen los mismos en el proceso de análisis con el objetivo de disminuir el tiempo de análisis.					X
2	Las empresas otorgan prioridad a los datos que se encuentran en los sistemas de información contable y fiscal de la empresa.			X		
3	La manipulación de los datos de información fiscal es el aspecto más importante de la información.			X		
4	La priorización de la información genera dudas y confusión respecto a los datos y su calidad, evitando errores.					X
5	La manipulación de los datos de información fiscal es el aspecto más importante de la información.					X
6	Se tienen los sistemas de información que se utilizan para la recolección de la información.					X
Dimensión 2: NORMAS						
7	La norma de las empresas es el aspecto más importante de la generalización de la información.					X
8	La norma contable de las empresas es el aspecto más importante de la generalización de la información.				X	
9	El aspecto de prioridad es la información de los datos del proceso de producción de la empresa.			X		
Dimensión 3: RESPUESTA A LA PÉRDIDA						
10	Un 100% de la información de los datos de información de las empresas es el aspecto más importante de la información.					X
11	Para acceder a la norma de los datos de información de las empresas se requiere de un profesional para acceder a la información.			X		
12	Para acceder a la norma de información de los datos de información de las empresas se requiere de un profesional para acceder a la información.					X
13	El aspecto de prioridad es la información de los datos de información de las empresas.			X		
Dimensión 4: CARGA FISCAL						
14	Se realiza un análisis de la base de datos de información de las empresas para el pago de impuestos.					X
15	La actualización de los datos de información de las empresas es el aspecto más importante de la información.					X
16	Análisis de las pérdidas en el proceso de producción para determinar la carga fiscal de la empresa.					X
17	Para el análisis del pago de impuestos de las empresas se tienen en cuenta los gastos de información de las empresas.					X
Dimensión 5: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS						
18	Las pérdidas en el proceso de información de las empresas son el aspecto más importante de la información.					X
19	La empresa aplica los datos de información de las empresas y los datos de información de las empresas.				X	
20	La interpretación de la información de los datos de información de las empresas es el aspecto más importante de la información.			X		

Gracias por el apoyo.

C.I. UN
L.A. H.

Anexo 3: Instrumento de Investigación - Cuestionario

ESTIMADO, le presento a continuación para medir la incidencia tributaria de los desdros - desdros en la industria Farmacéutica, distrito de Aba, Vicería, 2018. Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, usará exclusivamente para fines de investigación y no serán presentadas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y total libertad, y no dejar ninguna pregunta sin responder.

Marque con una X la alternativa que usted considere más acertada, de acuerdo al ítem en los resultados señalados, se agradece su cooperación. Respuesta utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

		1	2	3	4	5
Dimensión 1: ANORMAL						
1	Los gravámenes desdros que ocurren en el proceso productivo son el resultado de mejoras debido a defectos, etc.					✓
2	Las actividades desdros que por lo general se realiza y se controla, se controla como un gasto normal dentro del proceso productivo.				✓	
3	La contabilización del producto desde su producción hasta su destino es el objeto de desdros.					✓
4	El control administrativo mensual permite controlar y controlar el proceso, por ejemplo, el costo de producción.			✓		
5	La recuperación de gravámenes desde la producción hasta su destino es el objeto de desdros.		✓			
6	Los desdros son normales ya cuando el gravamen se aplica a la actividad de la empresa.		✓			
Dimensión 2: NORMAL						
7	La norma de los desdros es el producto de la producción de defectos.					✓
8	La norma de producción de defectos de proceso se realiza en la producción de desdros por el proceso de producción.				✓	
9	El destino del producto es la determinación del valor del producto en el momento de su venta.					✓
Dimensión 3: IMPROBABLE A LA HERMITA						
10	La LIR es la que establece la normativa de deducción de gastos en los deducciones de gastos, con el fin de mantener la fuente.	1	2	3	4	5
11	Para acreditar la norma está el deber de tener un libro de ventas realizado por un profesional para sustentar la norma.					✓
12	Para acreditar un destino de insumos como gastos y solo sea deducible se requiere la presencia de un informe público.					✓
13	El destino del producto en la determinación del valor del producto ya pérdidas total de ventas.					✓
Dimensión 4: CARGA FISCAL						
		1	2	3	4	5

14	Realiza un análisis de la base imponible siempre que efectúa las determinación mensual para el pago de impuestos.			✓		
15	La acreditación de los desdros es proporcionalidad al pago de impuestos.		✓			
16	Analiza las pérdidas en el proceso productivo para determinar la carga fiscal de la empresa.			✓		
17	Para el análisis del pago de renta anual tuvo en cuenta que los gastos deducidos producto de mejorar hayan cumplido los requisitos exigidos.			✓		
Dimensión 5: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS						
18	Las fallas en el control de inventarios le han ocasionado que la empresa tenga reparos tributarios durante el periodo.					✓
19	La errónea aplicación del tratamiento contable de las rentas y desdros han generado que se cometan infracciones tributarias.					✓
20	La interpretación de la normativa vigente en materia de acreditación de pérdidas le provocado sanciones tributarias.					✓

Anexo 3. Instrumento de investigación - Cuestionario

Examinar el contenido anterior para medir la incidencia tributaria de las MIPYMES en la industria farmacéutica, dentro de Ato Viejo, 2014. Los resultados serán tabulados de forma anónima y confidencial, usando exclusivamente para fines de investigación y no serán sometidos para ningún procedimiento por lo que solicito su respuesta con sinceridad, seriedad y total libertad a fin de poder realizar propuestas más acertadas.

Muchas gracias por la información que usted brindará voluntariamente. Se agradece al inicio de los cuestionarios diligenciados, los apellidos en correspondencia. Respuestas diligencie la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

	1	2	3	4	5
Dimensión 1. APOYO					
1) Los programas de apoyo que existen en materia de un proceso productivo dentro de la industria de fabricación de fármacos, son convenientes para el pago de impuestos y contribuyen a mejorar la productividad de las empresas.					5
2) El conocimiento de los programas de apoyo existentes contribuye a mejorar la productividad de las empresas.					5
3) El conocimiento de los programas de apoyo existentes contribuye a mejorar la productividad de las empresas.					5
4) El conocimiento de los programas de apoyo existentes contribuye a mejorar la productividad de las empresas.					5
5) La información de programas de apoyo existentes contribuye a mejorar la productividad de las empresas.					5
6) El conocimiento de los programas de apoyo existentes contribuye a mejorar la productividad de las empresas.					5
7) El conocimiento de los programas de apoyo existentes contribuye a mejorar la productividad de las empresas.					5
Dimensión 2. NORMAS					
8) La claridad de las normas de apoyo existentes contribuye a mejorar la productividad de las empresas.					5
9) La claridad de las normas de apoyo existentes contribuye a mejorar la productividad de las empresas.					5
10) El conocimiento de las normas de apoyo existentes contribuye a mejorar la productividad de las empresas.					5
Dimensión 3. IMPUESTO A LA RENTA					
11) El pago de impuestos contribuye a mejorar la productividad de las empresas.					5
12) El pago de impuestos contribuye a mejorar la productividad de las empresas.					5
13) El pago de impuestos contribuye a mejorar la productividad de las empresas.					5
14) El pago de impuestos contribuye a mejorar la productividad de las empresas.					5
Dimensión 4. CARGA FISCAL					
15) El pago de impuestos contribuye a mejorar la productividad de las empresas.					5

1) El pago de impuestos contribuye a mejorar la productividad de las empresas.					5
2) El pago de impuestos contribuye a mejorar la productividad de las empresas.					5
3) El pago de impuestos contribuye a mejorar la productividad de las empresas.					5
4) El pago de impuestos contribuye a mejorar la productividad de las empresas.					5
Dimensión 5. CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS					
16) El pago de impuestos contribuye a mejorar la productividad de las empresas.					5
17) El pago de impuestos contribuye a mejorar la productividad de las empresas.					5
18) El pago de impuestos contribuye a mejorar la productividad de las empresas.					5

CI =

Anexo 2: Instrumento de Investigación - Cuestionario

Estimados, la presente sirve para hacerle conocer tributos de las Mesas de desmonte en la industria Forestal, distrito de Ate Vitarte, 2018. Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, usará exclusivamente para fines de investigación y no serán utilizadas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y total libertad, y no haber ninguna pregunta sin respuesta.

Marque con una X la alternativa que usted considere conveniente, de acuerdo a -bien en los casilleros señalados, se agrupe su experiencia. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

N°	Dimensión 1: ANORMAL	1	2	3	4	5
1	Las situaciones fiscales que ocurren al iniciar el proceso productivo son los efectos de momento desde el inicio del mes.				X	
2	Los sistemas tributarios aplicados sobre empresas y personas naturales son una gran incertidumbre.					X
3	La percepción del producto desde el momento de inicio del proceso de desmonte.	X				
4	El monto estimado de los impuestos aplicados cambia y varía al momento de pago, por lo que se genera incertidumbre.		X			
5	La percepción del producto desde el momento de inicio del proceso de desmonte.					X
6	Las mesas son sostenidas por todas las empresas ligadas a la actividad de la actividad.		X			
Dimensión 2: NORMAL						
7	El inicio de las empresas en proceso en el inicio de la implementación respecto a tributos.					X
8	El sistema es predictivo y se conocen los datos que se producen a lo largo del periodo productivo y se puede determinar.					X
9	El monto del producto es la dimensión del valor del producto por periodo del mes.		X			
Dimensión 3: IMPUESTO A LA RENTA						
10	La LIR es un impuesto vinculado de manera siempre para deducción de gastos, por lo que se genera la base.					X
11	Para acceder a misma está debe tenerse presente un sistema de pago, respectivo al profesional para acceder a misma.					X
12	Para acceder un elemento de deducción como gastos y más que deducible se requiere la presencia de un soporte físico.					X
13	El monto del producto es la dimensión del valor del producto por periodo del mes.		X			
Dimensión 4: CARGA FISCAL						
		1	2	3	4	5

14	Realiza un análisis de la base imponible siempre que efectúe las determinaciones mensuales para el pago de impuestos.		X			
15	La acreditación de los derechos es proporcionalidad al pago de impuestos.					X
16	Analiza las pérdidas en el proceso productivo para determinar la carga fiscal de la empresa.		X			
17	Para el análisis del pago de renta anual tuvo en cuenta que los gastos deducibles producidos de manera hayan cumplido los requisitos exigidos.		X			
Dimensión 5: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS						
18	Las fallas en el control de inventario se han ocasionado que la empresa tenga sanciones tributarias durante el periodo.				X	
19	La errónea aplicación del tratamiento contable de los ingresos y derechos han generado que se cometan infracciones tributarias.				X	
20	La interpretación de la normativa vigente en materia de acreditación de pérdidas ha provocado sanciones tributarias.					X

Gracias por el apoyo

Anexo 3: Instrumento de Investigación - Cuestionario

Estimado(a): le presento servidumbre made la encuesta tributaria de las MPMs - Arremedios en la industria Farmacéutica, distrito de Rio Maiza, 2019. Sus respuestas serán usadas de forma anónima y confidencial: nada autoramente para fines de investigación y no están orientadas para ningún otro propósito, por lo que solicito sus respuestas con sinceridad, veracidad y total libertad, y no hacer ninguna pregunta sin responder.

Marque con una X la alternativa que usted considere correctamente, de acuerdo al ítem en las casillas señaladas, se agradece su cooperación. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

Nº	Dimensión 1: ANDESAL	1	2	3	4	5
1	Las empresas ANDÉSAL que operan en el mercado de un mismo producto, con el objetivo de mejorar sus procesos, están creando más...			X		
2	Las actividades de innovación y desarrollo de nuevos productos y servicios, en colaboración con una empresa extranjera...				X	
3	La transformación del producto de una actividad hacia su destino de consumo de mercado...		X			
4	En el área de gestión de las finanzas se realiza puntual y oportuna el pago de IGV y la retención de fuente de impuesto...			X		
5	La implementación del producto de una actividad hacia su destino de consumo de mercado...				X	
6	Las normas que se establecen por causas tributarias que afectan a la industria de un producto...					X
Dimensión 2: MORRAL						
7	La forma de las empresas de producir en el proceso de la transformación de un producto...	1	2	3	4	5
8	La manera producida por las actividades primarias de la empresa en la transformación de un producto...				X	
9	El respeto por productos de la distribución del valor del producto y la pérdida del mismo...			X		
Dimensión 3: IMPACTO A LA RENTA						
10	La IIR en los libros contables a todo costo de la industria y para el momento de pagar con el fin de mantener la fuente...			X		
11	Para acceder a materia está más ligada mediante un número menor de actividades en un profesional particular de la misma...				X	
12	Para acceder al beneficio de existencia, como ganar y este sea producto de la actividad de un negocio público...			X		
13	El destino del producto es la distribución del valor del producto por partes del mismo...		X			
Dimensión 4: CARGA FISCAL						

14	Se usa un método de la base imponible siempre que afecta las obligaciones tributarias por el pago de impuestos...				X	
15	La estructura de los impuestos es proporcional al pago de impuestos...					X
16	Analiza las pérdidas en el proceso productivo y su impacto a cargo fiscal de la empresa...					X
17	Para el análisis del pago de los impuestos se toma en cuenta del los gastos deducibles producto de las actividades primarias de la empresa...					X
Dimensión 5: CONTRIBUCIONES TRIBUTARIAS						
18	Las tasas de contribución tributarias a favor de las empresas que emplean trabajadores tributarias dentro al periodo...	1	2	3	4	5
19	En el área de gestión de las finanzas se realiza el pago de las tasas y contribuciones fijas generadas que se consideran obligaciones tributarias...			X		
20	La implementación de la normativa vigente en materia de estructura de pérdidas de productos de actividades tributarias...				X	

Gracias por su apoyo.

Anexo 2: Instrumento de Investigación - Cuestionario

Estimado(a), le presento este cuestionario para medir la incidencia tributaria de las Medidas de Emergencia en la industria Farmacéutica, distrito de Ate Vitarte, 2020. Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, usará exclusivamente para fines de investigación y no serán orientadas para ningún otro propósito, por lo que agradecería responder con sinceridad, veracidad y total honestidad, y no dejar ninguna pregunta sin responder.

Marque con una X la alternativa que usted considere correctamente, de acuerdo al ítem en los cuestionarios señalados, se agradece su cooperación. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

Dimensión 1: ANORMAL						
Nº		1	2	3	4	5
1	Los precios bajaron que causó la caída en el proceso productivo, con la afectación de recursos debido al pago con los proveedores				X	
2	Los proveedores fueron suspendidos de los pagos productivos ocasionando pérdidas económicas		X			
3	La suspensión del proceso dentro de producción ocasionó un aumento de inventario				X	
4	Se realizó el inventario de los inventarios permitiendo controlar el consumo de insumos y controlar el costo de producción					X
5	La suspensión del proceso dentro de producción ocasionó un aumento de inventario				X	
6	Las empresas son ocasionadas por causas relacionadas ligadas a la naturaleza de la actividad		X			
Dimensión 2: NORMAL						
Nº		1	2	3	4	5
7	La caída de los ingresos ocasionó pérdidas en el proceso de manufacturación debido al flete				X	
8	Las empresas producen por la cantidad de producto que se vende en la manufacturación de insumos permitiendo un aumento de producción		X			
9	El descenso del producto en la manufacturación ocasionó un aumento de inventario					X
Dimensión 3: IMPUESTO A LA RENTA						
Nº		1	2	3	4	5
10	La Ley 14980 es la que establece la reducción de ingresos de categoría y las deducciones de gastos, con el fin de reducir la carga				X	
11	Para acceder la norma está debe haberse realizado un sistema de control, ocasionando un problema para acceder a la norma		X			
12	Para acceder al beneficio de exención como gasto y sólo sea deducible se requiere la presencia de un informe público				X	
13	El descenso del producto es la disminución del valor del producto y el precio por el mismo				X	
Dimensión 4: CARGA FISCAL						
Nº		1	2	3	4	5

14	Realiza un análisis de la base imponible siempre que afecta la determinación mensual para el pago de impuestos					X
15	La acreditación de los deudores es proporcionalidad al pago de impuestos		X			
16	Analiza los períodos en el proceso productivo para determinar la carga fiscal de la empresa		X			
17	Para el análisis del pago de norma anual tuvo en cuenta que los gastos deducidos producto de haber cumplido el requisito exigido	1	2	3	4	5
Dimensión 5: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS						
18	Las fallas en el campo de inventarios ocasionó que la empresa tenga repercusiones tributarias durante el período					X
19	Las empresas aplicaron el tratamiento contable de las normas y deudores han generado que se cometan infracciones tributarias		X			
20	La interpretación de la normativa vigente en materia de acreditación de pérdidas ha provocado sanciones tributarias					X

Gracias por el apoyo...

Anexo 2: Instrumento de Investigación - Cuestionario

Estimados, la presente sirve para medir la conciencia tributaria de las Mipymes - dependientes en la industria farmacéutica, evento de Ato Vitarte, 2010. Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, usará exclusivamente para fines de investigación y no serán orientadas para ningún otro propósito por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y total libertad, y no dejar ninguna pregunta sin responder.

Marque con una X la alternativa que mejor describe convenientemente, de acuerdo al ítem en los cuestionarios señalados, su grado de cooperación. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

Dimensión 1: ANORMAL						
Nº		1	2	3	4	5
1	En principio, sé que tengo la responsabilidad de pagar los impuestos, pero no sé cómo hacerlo.					X
2	Conozco los deberes tributarios que tengo en los negocios productivos especiales, en consecuencia, pago los impuestos de acuerdo a lo que me indican.		X			
3	La preparación del producto dentro de producción hasta su entrega es responsable de impuestos.				X	
4	En cuanto al pago de impuestos, primero pienso y consulto al contador de confianza y en seguida, pago los impuestos.					X
5	La preparación del producto dentro de producción hasta su entrega es responsable de impuestos.				X	
6	Los impuestos son obligatorios por razones económicas, igual a la estructura de la actividad.		X			
Dimensión 2: NORMAL						
Nº		1	2	3	4	5
7	La idea de los impuestos me preocupa en el proceso de su comercialización debido al impuesto.				X	
8	La responsabilidad por la calidad de producto que se genera en la transformación de materia prima en el proceso de producción.		X			
9	El tiempo del producto en la transformación de materia prima del producto es responsable de impuestos.				X	
Dimensión 3: IMPUESTO A LA RENTA						
Nº		1	2	3	4	5
10	La Ley que establece la responsabilidad de declarar dividendos y sus beneficios de renta, con el fin de declarar la renta.				X	
11	Para declarar la renta debo ir a declarar ante un sistema de impuestos establecido por un profesional para declarar la renta.		X			
12	Para declarar el impuesto de renta, como pago y está su responsabilidad de declarar la renta de un impuesto.				X	
13	El tiempo del producto es la obtención del valor del producto y el pago total del impuesto.				X	
Dimensión 4: CARGA FISCAL						
Nº		1	2	3	4	5

14	Realizo un análisis de la base imponible siempre que afecta la determinación mensual para el pago de impuestos.					X
15	La asignación de los impuestos es proporcionalidad al pago de impuestos.		X			
16	Analiza las pérdidas en el proceso productivo para determinar la carga fiscal de la empresa.		X			
17	Para el análisis del pago de renta anual busco en cuenta que los gastos deducibles producto de materia prima hayan cumplido los requisitos exigidos.					X
Dimensión 5: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS						
Nº		1	2	3	4	5
18	Los fallos en el control de inventarios se han ocasionado que la empresa tenga reparos tributarios durante el período.				X	
19	La errónea aplicación del impuesto, consulta de las normas y deducciones han generado que se cometan infracciones tributarias.					X
20	La interpretación de la normativa vigente en materia de acreditación de pérdidas ha provocado sanciones tributarias.		X			

Gracias por el apoyo.

Anexo 2. Instrumento de Investigación - Cuestionario

Este estudio tiene como objetivo principal medir la incidencia tributaria de las normas relacionadas en la industria farmacéutica durante el Año Vigente 2019. Los cuestionarios serán basados en forma anónima y confidencial, serán exclusivamente para fines de investigación y no serán cedidos para ningún otro propósito, así lo que cualquier respuesta por sinceridad, voluntad y total honestidad, y no existirá ninguna penalización por las mismas.

Marque con una X la alternativa que usted considere correctamente, de acuerdo al caso en los cuestionarios referidos, de acuerdo a su experiencia. Responda utilizando el siguiente código: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

Dimensión 1: ANORMAL	1	2	3	4	5
1. Las empresas farmacéuticas que operan en el proceso productivo, son en materia tributaria, más o menos, etc.				X	
2. Las empresas farmacéuticas que operan en el proceso productivo, son en materia tributaria, más o menos, etc.			X		
3. La normativa tributaria afecta la actividad económica de las empresas farmacéuticas.			X		
4. En ciertos períodos de tiempo, disminuyen o reducen el consumo de insumos y/o materias primas.					X
5. La imposición de productos o servicios tributarios, reduce el consumo de insumos.				X	
6. Las normas tributarias afectan la actividad económica de las empresas farmacéuticas.				X	
Dimensión 2: NORMAL	1	2	3	4	5
7. El sistema de tributación, se presenta en el proceso de la actividad económica de las empresas.				X	
8. La norma tributaria por la actividad productiva se presenta en el proceso de producción.			X		
9. El sistema de producción es el fundamento del valor del producto en períodos de tiempo.			X		
Dimensión 3: IMPUESTO A LA RENTA	1	2	3	4	5
10. La Ley 14.701 establece formalidad de forma de pago de los impuestos en el momento de pago, como el momento de pago.				X	
11. Para acceder a ciertos beneficios fiscales, requiere un estado de cuenta emitido por un profesional independiente a cargo.			X		
12. Para acceder a ciertos beneficios fiscales, requiere un estado de cuenta emitido por un profesional independiente a cargo.				X	
13. El sistema de producción es el fundamento del valor del producto en períodos de tiempo.			X		
Dimensión 4: CARGA FISCAL	1	2	3	4	5

Párrafo

14. Realizo un análisis de la base imponible siempre que necesito las declaraciones mensuales para el pago de impuestos.					X
15. La acreditación de los descuentos es proporcionalidad al pago de impuestos.				X	
16. Analizo los períodos en el proceso productivo para disminuir la carga fiscal de la empresa.				X	
17. Para el análisis del pago de renta anual tuvo en cuenta que los gastos deducibles producto de mejoras hayan cumplido los requisitos exigidos.		X			
Dimensión 5: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS	1	2	3	4	5
18. Las fallas en el control de inventarios le han ocasionado que la empresa tenga reparos tributarios durante el período.				X	
19. La errónea aplicación del tratamiento contable de los insumos y descuentos han generado que se cometan infracciones tributarias.				X	
20. La interpretación de la normativa vigente en materia de acreditación de pérdidas ha provocado sanciones tributarias.				X	

Gracias por el apoyo.

Página

Anexo 2. Instrumento de investigación - Cuestionario

Estimado/a, le presento un instrumento para medir la incidencia tributaria de las Memorias de Impuesto en la industria farmacéutica, dentro de los meses 2016. Este cuestionario será tratado de forma anónima y confidencial, siendo exclusivamente para fines de investigación y no serán otorgados para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y total libertad, y no dejar ninguna pregunta sin responder.

Marque con una X la alternativa que mejor represente con respecto de acuerdo al ítem en los cuestionarios señalados, de acuerdo de su experiencia. Responda utilizando el siguiente escala Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

Dimensión 1: ANORMAL					
	1	2	3	4	5
1. Los procesos internos son fáciles de manejar en el proceso productivo en las empresas farmacéuticas dentro de México.		X			
2. Los procesos internos afectan de forma negativa el proceso de producción de medicamentos, por ejemplo: el tiempo de entrega de los productos.		X			
3. El control interno de los procesos permite prevenir y controlar errores de calidad y/o errores en el proceso de producción de medicamentos.					X
4. La implementación de procesos desde su producción hasta el momento de entrega de productos.				X	
5. Los errores son ocasionados por errores de funcionamiento de los sistemas de información.				X	
Dimensión 2: NORMAL					
	1	2	3	4	5
6. La forma de los sistemas de producción en el proceso de la implementación de nuevos productos.		X			
7. La forma de producción en el proceso de producción de nuevos productos, de manera que se pueda controlar el proceso de producción.		X			
8. El sistema de producción de los productos de usar los productos ya producidos de nuevo.		X			
Dimensión 3: IMPUESTO A LA RENTA					
	1	2	3	4	5
9. La forma de los sistemas de información de los sistemas de información y sus procesos de gestión, con el fin de mantener la forma.		X			
10. Para acreditar la forma de los sistemas de información de los sistemas de información, realizado por un profesional para acreditar la forma.		X			
11. Para acreditar un sistema de información de los sistemas de información, realizado por un profesional para acreditar la forma.		X			
12. El sistema de información de los sistemas de información de los sistemas de información, realizado por un profesional para acreditar la forma.		X			
13. El sistema de información de los sistemas de información de los sistemas de información, realizado por un profesional para acreditar la forma.		X			
Dimensión 4: CARGA FISCAL					
	1	2	3	4	5

14. Realiza un análisis de la base imponible siempre que efectúe las declaraciones mensuales para el pago de impuestos.					X
15. La acreditación de los datos en proporcionalidad al pago de impuestos.					X
16. Analiza las pérdidas en el proceso productivo para determinar la carga fiscal de la empresa.				X	
17. Para el análisis del pago de renta anual tuvo en cuenta que los gastos deducibles producidos de manera que se cumpliera los requisitos exigidos.			X		
Dimensión 5: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS					
	1	2	3	4	5
18. Las fallas en el control de inventarios le han ocasionado que la empresa tenga reparos tributarios durante el periodo.		X			
19. La incorrecta aplicación del tratamiento contable de las memos y descuentos han generado que se cometan infracciones tributarias.		X			
20. La interpretación de la normativa vigente en materia de acreditación de pérdidas ha provocado sanciones tributarias.		X			

Gracias por el apoyo.

Anexo 2. Instrumento de Investigación - Cuestionario

Excmo. Sr. Director General de Investigación - Cuestionario
 Estimado Sr. Director General de Investigación, el presente cuestionario tiene como finalidad conocer la percepción de los miembros de la institución Fiscal de la Nación, respecto a la implementación de los sistemas de gestión de la información en el área de la contabilidad y finanzas, para lo cual se le solicita responder a las preguntas que se encuentran en el cuestionario, de acuerdo a su experiencia y conocimiento en el área de la contabilidad y finanzas, de acuerdo a la escala de Likert, de 1 a 5, donde 1 es totalmente en desacuerdo y 5 es totalmente de acuerdo.

Responda utilizando de siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

Dimensión 1: ANÁLISIS						
Nº	Descripción	1	2	3	4	5
1	Los procesos de análisis de los estados financieros se realizan en el periodo productivo, con el fin de detectar los riesgos de incumplimiento de los compromisos financieros que se generan en el periodo productivo y financiero.			X		
2	La información de los estados financieros se actualiza de manera oportuna.			X		
3	La información de los estados financieros se actualiza de manera oportuna.			X		
4	Un control de calidad de los estados financieros permite prevenir y controlar el fraude de estado y la corrupción durante el periodo.			X		
5	La manipulación del producto de los estados financieros tiene un impacto en la calidad de los estados.			X		
6	Los errores de los estados financieros por errores de cálculo afectan a la totalidad de los estados.			X		
Dimensión 2: NORMAL						
7	La forma de los estados financieros se produce en el proceso de la contabilidad de los estados.	1	2	3	4	5
8	La información de los estados financieros se actualiza de manera oportuna.			X		
9	La información de los estados financieros se actualiza de manera oportuna.			X		
10	El tiempo del producto es la determinación del valor del producto por pérdida del mismo.			X		
Dimensión 3: IMPUESTO A LA RENTA						
11	La LIR es la que establece el monto de la cuota de integración y los efectos de los pagos, con el fin de mantener la transparencia.	1	2	3	4	5
12	Para acreditar la misma debe hacerse mediante un informe técnico realizado por un profesional para sustentar la misma.			X		
13	Para acreditar el importe de existencia como gasto y este sea deducible se requiere la presencia de un notario público.			X		
14	El importe del producto es la determinación del valor del producto por pérdida del mismo.			X		
Dimensión 4: CARGA FISCAL						
15	Realiza un análisis de la base imponible siempre que afecta la determinación mensual para el pago de impuestos.			X		
16	La acreditación de los resultados es proporcional al pago de impuestos de la empresa.			X		
17	Analiza las pérdidas en el proceso productivo para determinar la carga fiscal de la empresa.			X		
18	Para el análisis del pago de renta anual tiene en cuenta que los gastos deducibles producto de mantener fueron cumplidos los requisitos exigidos.			X		
Dimensión 5: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS						
19	Los errores en el control de inventarios de los documentos que la empresa tenga reparos tributarios durante el periodo.	1	2	3	4	5
20	La errónea aplicación del tratamiento contable de los errores y documentos han generado que se cometan infracciones tributarias.			X		
21	La interpretación de la normativa vigente en materia de acreditación de pérdidas ha provocado sanciones tributarias.			X		

Gracias por el apoyo.



14	Realiza un análisis de la base imponible siempre que afecta la determinación mensual para el pago de impuestos.			X		
15	La acreditación de los resultados es proporcional al pago de impuestos de la empresa.			X		
16	Analiza las pérdidas en el proceso productivo para determinar la carga fiscal de la empresa.			X		
17	Para el análisis del pago de renta anual tiene en cuenta que los gastos deducibles producto de mantener fueron cumplidos los requisitos exigidos.			X		
Dimensión 5: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS						
18	Los errores en el control de inventarios de los documentos que la empresa tenga reparos tributarios durante el periodo.	1	2	3	4	5
19	La errónea aplicación del tratamiento contable de los errores y documentos han generado que se cometan infracciones tributarias.			X		
20	La interpretación de la normativa vigente en materia de acreditación de pérdidas ha provocado sanciones tributarias.			X		

Gracias por el apoyo.

Anexo 3. Instrumentos de investigación - Cuestionario

Estimado, le presento escrito para medir la conciencia tributaria de las Membras Desmedros de la industria farmacéutica, distrito de Alto Volta, 2019. Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, siendo exclusivamente para fines de investigación y no serán orientadas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y total libertad, y no dejar ninguna pregunta sin responder.

Al igual que ante a la alternativa que usted considere conveniente, de acuerdo al ítem en los casilleros señalados, se agradece su cooperación. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

Dimensión 1: ANOMIA						
Nº		1	2	3	4	5
1	Los procesos internos que cubren las membras en el proceso productivo son los deficientes de registros debido al tiempo con				X	
2	Las acreditaciones que poseen en el nivel primario y secundaria, se encuentran actualizadas periódicamente				X	
3	La interpretación de productos desde su producción hasta su despacho al consumo de destino			X		
4	Un control adecuado de las inventarios permite planificar y controlar el consumo de stock y su relación, satisfactoriamente					X
5	La interpretación de productos desde su producción hasta su despacho al consumo de destino				X	
6	Las membras son actualizadas por causas relacionadas a la naturaleza de la actividad					X
Dimensión 2: NORMAL						
Nº		1	2	3	4	5
7	La forma de los inventarios es producida en el proceso de la comercialización debido al tratamiento				X	
8	La interpretación de productos por la naturaleza de producto que se presenta en la naturaleza de su naturaleza prima en el proceso de producción				X	
9	El destino del producto en la producción del valor del producto se pierde por el destino			X		
Dimensión 3: IMPUESTO A LA RENTA						
Nº		1	2	3	4	5
10	La LIR es la que establece la naturaleza de ingreso de categoría y sus deducciones de gastos con el fin de reducir la base				X	
11	Para acreditar la membra solo debe hacerse mediante un sistema de control realizado por un profesional para sustentar la membra				X	
12	Para acreditar un derecho de exención como gasto y este sea deducible se requiere la presencia de un rubro público				X	
13	El destino del producto en la naturaleza de utilizar del producto se pierde por el destino			X		
Dimensión 4: CARGA FISCAL						
Nº		1	2	3	4	5

14	Realiza un análisis de la base imponible siempre que efectúe las determinaciones mensuales para el pago de impuestos					X
15	La acreditación de los desmedros es proporcionalidad al pago de impuestos					X
16	Analiza las pérdidas en el proceso productivo para determinar la carga fiscal de la empresa				X	
17	Para el análisis del pago de renta anual tiene en cuenta que los gastos deducidos producto de membra hayan cumplido los requisitos exigidos					X
Dimensión 5: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS						
Nº		1	2	3	4	5
18	Las fallas en el control de inventarios lo han ocasionado que la empresa tenga reparos tributarios durante el periodo				X	
19	La errónea aplicación del tratamiento contable de las membras y desmedros han generado que se cometan infracciones tributarias				X	
20	La interpretación de la normativa vigente en materia de acreditación de erogadas ha provocado sanciones tributarias					X

Anexo B Instrumentos de investigación - Cuestionario

Estimados: El presente sirve para medir la incidencia tributaria de las firmas.
 - demuestran en la industria Farmacéutica, división de PA. Marzo, 2019. Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, serán exclusivamente para fines de investigación y no serán orientadas para ningún otro propósito por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y total libertad, y no dejar ninguna pregunta sin responder.

Marque con una X la alternativa que mejor considere correspondiente, de acuerdo al ítem de los cuestionarios señalados, de acuerdo a su cooperación responde utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

Nº	Dimensión 1: ANORMAL	1	2	3	4	5
1	Los procesos internos que generan los costos en el proceso productivo son los defectos de maquinaria, flete al tiempo, etc.			X		
2	Los accidentes fortuitos que ocurren en el proceso productivo y operario, se contabilizan como un pérdida interna normal.	X				
3	La manipulación de productos desde su producción hasta su despacho al cliente de destino.	X				
4	Los costos asociados de los materiales, permito planifica y controla el consumo de estos y su incidencia en el costo de venta.					X
5	La manipulación de productos desde su producción hasta su despacho al cliente de destino.					X
6	Los errores en el tratamiento por causas administrativas (gasas, JIG, salubridad de la empresa)		X			
Dimensión 2: NORMAL		1	2	3	4	5
7	La gestión de los inventarios se realiza en el proceso de de comercialización debido al transporte.			X		
8	La norma es una pérdida por la cantidad de producto que se pierde en la transformación de materia prima en el proceso de producción.		X			
9	El deterioro de productos en la evaluación del valor del producto y/o servicio total del mismo.		X			
Dimensión 3: IMPUESTO A LA RENTA		1	2	3	4	5
10	La CIR es la que establece la renta antes de enteros de categoría y sus deducciones de gastos, con el fin de reducir la renta.			X		
11	Para acreditar la misma cosa debe hacerse mediante un sistema técnico, realizado por la profesional para acreditar la renta.		X			
12	Para acreditar un derecho de existencia como gasto y este sea deducible de impuesto si presencia de un hecho público.			X		
13	El deterioro del producto es la disminución del valor del producto y/o servicio total del mismo.		X			
Dimensión 4: CARGA FISCAL		1	2	3	4	5

14	Alguna vez recibí de la CGR (Comisión General de Recaudación) alguna vez una visita de inspección para el pago de impuestos.								
15	La administración de los impuestos es proporcional al tipo de empresa.								X
16	Existe un problema en el proceso productivo para determinar la carga fiscal de la empresa.								X
17	Para el análisis del pago de impuestos anual tiene en cuenta que los gastos deducibles aumentan de manera regular cuando los impuestos exigen.		X						
Dimensión 5: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS		1	2	3	4	5			
18	Los fallos en el control de inventarios le han ocasionado que la empresa tenga reparos tributarios durante el periodo.		X						
19	Los errores aplicados del tratamiento contable de los errores y deficiencias han generado que se cometan infracciones tributarias.			X					
20	La interpretación de la normativa vigente en materia de aplicación de impuestos ha provocado sanciones tributarias.			X					

Gracias por el apoyo.

Anexo 2. Análisis de investigación - Conclusiones

En primer lugar, la presente sirve para dar a conocer la información tributaria de los Montajes de Inversión en la industria hidroeléctrica dentro del RIR Varios 2010. Los documentos están basados en leyes antiguas e inconsistentes, siendo exclusivamente para fines de investigación y no serán utilizadas para ningún otro propósito por lo que el lector debe comprender con claridad, seriedad y total honestad, y no debe impugnar ninguna de las respuestas.

Más allá de una X, la alternativa que usted considere conveniente, de acuerdo al ítem en los cuestionarios señalados, se agrupan en investigación. Responda marcando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

Dimensión 1: ANORMAL					
	1	2	3	4	5
1. Una producción de bienes que cubren las necesidades en el presente y futuro, con un defecto de medición dentro de la norma.				X	
2. El consumo de bienes que cubren las necesidades en el presente y futuro, con un defecto de medición dentro de la norma.				X	
3. La producción de bienes que cubren las necesidades en el presente y futuro, con un defecto de medición dentro de la norma.					X
4. El consumo de bienes que cubren las necesidades en el presente y futuro, con un defecto de medición dentro de la norma.					X
5. La producción de bienes que cubren las necesidades en el presente y futuro, con un defecto de medición dentro de la norma.			X		
6. El consumo de bienes que cubren las necesidades en el presente y futuro, con un defecto de medición dentro de la norma.					X
Dimensión 2: NORMAL					
	1	2	3	4	5
7. La norma de producción de bienes que cubren las necesidades en el presente y futuro, con un defecto de medición dentro de la norma.				X	
8. La norma de consumo de bienes que cubren las necesidades en el presente y futuro, con un defecto de medición dentro de la norma.				X	
9. El consumo de bienes que cubren las necesidades en el presente y futuro, con un defecto de medición dentro de la norma.					X
Dimensión 3: IMPUESTO A LA RENTA					
	1	2	3	4	5
10. La RIR es la que establece la renta líquida de la renta de capital y los intereses de los préstamos, con el fin de determinar la renta.				X	
11. Para acreditar la renta está obligado a hacer mediante un sistema de control realizado por un profesional, para sustentar la renta.				X	
12. Para acreditar el monto de la renta como gasto y este sea deducible se requiere la presencia de un notario público.				X	
13. El monto del producto es la diferencia del valor del producto y la pérdida total del mismo.					X
Dimensión 4: CARGA FISCAL					
	1	2	3	4	5

14. Evaluar en cualquier caso la norma tributaria siempre que afecte las obligaciones fiscales para el pago de impuestos.					X
15. La acreditación de las deudas es proporcional al pago de impuestos.			X		
16. Analizar las pérdidas en el presente productivo para determinar la carga fiscal de la empresa.					X
17. Para el análisis del pago de renta anual hacer en cuenta que los gastos deducibles producidos de manera hayan cumplido los requisitos exigidos.					X
Dimensión 5: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS					
	1	2	3	4	5
18. Las fallas en el control de inventarios le han ocasionado que la empresa tenga reparos tributarios durante el periodo.					X
19. La errónea aplicación del tratamiento contable de las normas y desmedidos han generado que se cometan infracciones tributarias.					X
20. La interpretación de la normativa vigente en materia de acreditación de pérdidas ha provocado sanciones tributarias.					X

(Gracias por el apoyo)

Anexo 5. Instrumento de Investigación - Cuestionario

Respetado, la presente servirá para medir la incidencia tributaria de las Mipymes (Micro, Pequeña y Mediana) Farmacéuticas, desde el año 2010. Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, usará exclusivamente para fines de investigación y no serán enviadas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con honestidad, veracidad y total libertad, y no usar ninguna pregunta en su respuesta.

Marque con una X la afirmativa que usted considere convenientemente, de acuerdo a cómo son los hechos referidos; se agradece su cooperación. Respuestas utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

Dimensión 1: ANORMAL						
N°		1	2	3	4	5
1	Un proceso interno que causa la pérdida en el proceso productivo, como efectos de inactividad, desde el inicio del año	X				
2	Un accidente interno que causa la pérdida de materia prima o insumos de producción como una pérdida o robo de materia prima					X
3	El deterioro de un activo fijo de la producción causa un desperdicio de materia prima	X				
4	La rotura o obsolescencia de un equipo genera pérdida y genera un desperdicio de materia prima y/o insumos, cuando se desecha					X
5	La reposición del proceso de la producción causa un desperdicio de materia prima			X		
6	Las normas con sanciones por causas administrativas ligadas a la naturaleza de la actividad					X
Dimensión 2: NORMAL						
N°		1	2	3	4	5
7	La norma de los controles de producto en el proceso de la comercialización obliga a pagar					X
8	La norma de producto por sí o por el producto que se pierde o deteriora causa la pérdida de materia prima en el proceso de producción					X
9	El deterioro del producto en la distribución del valor del producto ya perdido por la norma					X
Dimensión 3: IMPUESTO A LA RENTA						
N°		1	2	3	4	5
10	La IIR es la que obliga la retención de productos químicos y sus deducciones de gastos, con el fin de aumentar la carga		X			
11	Para acceder a materia prima debe hacerse mediante un sistema de licencias, otorgada por un profesional, para sustentarla mejor					X
12	Para acceder al derecho de licencia, como gasto y este sea deducible se requiere la presencia de un profesional		X			
13	El deterioro del producto en la distribución del valor del producto ya perdido también como		X			
Dimensión 4: CARGA FISCAL						
N°		1	2	3	4	5

Dimensión 5: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS						
N°		1	2	3	4	5
14	La IIR es la que obliga al pago de impuestos, siempre que existan los antecedentes necesarios para el pago de impuestos					X
15	La obligación de los contribuyentes de pagar impuestos al pago de impuestos					X
16	Conoce las pérdidas en el proceso productivo como determinar la carga fiscal de la empresa					X
17	Para el análisis del pago de impuestos anual debe tener en cuenta que los gastos deducibles producen de tenerse habido cumplido los requisitos legales		X			
18	Las leyes en el control de fiscalización le han ocasionado que la empresa tenga mayores tributos durante el periodo					X
19	La aplicación de las contingencias tributarias que la empresa desconoce han generado que no conozca el alcance de los impuestos y					X
20	La interpretación de la normativa vigente en materia de aplicación de pérdidas ha provocado contingencias tributarias		X			

Gracias por el apoyo.

Área 3 Instrumentos de Investigación - Contabilidad

El presente documento está elaborado de acuerdo a la normativa tributaria de las empresas que se encuentran en el rubro de las empresas de los sectores 1, 2, 3, 4 y 5. Este documento será enviado por correo electrónico a la dirección de correo electrónico que se indica en el encabezado y no se debe utilizar para ningún otro propósito que no sea el que se indica en el encabezado.

Marque con una X la alternativa que usted considere correcta de acuerdo al tipo de las operaciones realizadas, en alguno de los aspectos de la actividad económica de la siguiente tabla. Marque 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

Dimensión 1: ANORMAL		1	2	3	4	5
1	El producto no es el resultado de un proceso de producción que se realiza en el momento de la venta.			X		
2	El producto no es el resultado de un proceso de producción que se realiza en el momento de la venta.			X		
3	El producto no es el resultado de un proceso de producción que se realiza en el momento de la venta.			X		
4	El producto no es el resultado de un proceso de producción que se realiza en el momento de la venta.			X		
5	El producto no es el resultado de un proceso de producción que se realiza en el momento de la venta.			X		
6	El producto no es el resultado de un proceso de producción que se realiza en el momento de la venta.			X		
7	El producto no es el resultado de un proceso de producción que se realiza en el momento de la venta.			X		
8	El producto no es el resultado de un proceso de producción que se realiza en el momento de la venta.			X		
9	El producto no es el resultado de un proceso de producción que se realiza en el momento de la venta.			X		
10	El producto no es el resultado de un proceso de producción que se realiza en el momento de la venta.			X		
Dimensión 2: NORMAL		1	2	3	4	5
11	El producto no es el resultado de un proceso de producción que se realiza en el momento de la venta.			X		
12	El producto no es el resultado de un proceso de producción que se realiza en el momento de la venta.			X		
13	El producto no es el resultado de un proceso de producción que se realiza en el momento de la venta.			X		
14	El producto no es el resultado de un proceso de producción que se realiza en el momento de la venta.			X		
15	El producto no es el resultado de un proceso de producción que se realiza en el momento de la venta.			X		
Dimensión 3: IMPUESTO A LA RENTA		1	2	3	4	5
16	El producto no es el resultado de un proceso de producción que se realiza en el momento de la venta.			X		
17	El producto no es el resultado de un proceso de producción que se realiza en el momento de la venta.			X		
18	El producto no es el resultado de un proceso de producción que se realiza en el momento de la venta.			X		
19	El producto no es el resultado de un proceso de producción que se realiza en el momento de la venta.			X		
20	El producto no es el resultado de un proceso de producción que se realiza en el momento de la venta.			X		
Dimensión 4: CARGA FISCAL		1	2	3	4	5
21	El producto no es el resultado de un proceso de producción que se realiza en el momento de la venta.			X		
22	El producto no es el resultado de un proceso de producción que se realiza en el momento de la venta.			X		
23	El producto no es el resultado de un proceso de producción que se realiza en el momento de la venta.			X		
24	El producto no es el resultado de un proceso de producción que se realiza en el momento de la venta.			X		
25	El producto no es el resultado de un proceso de producción que se realiza en el momento de la venta.			X		

26	Mediante un análisis de la base imponible siempre que exista un deber tributario respecto al pago de impuestos.			X		
27	La determinación de los débitos es proporcionalidad al pago de impuestos.			X		
28	Los débitos se perciben en el proceso productivo para determinar la carga fiscal de la empresa.			X		
29	Tras el análisis del estado del rubro fiscal debe de tenerse en cuenta que los gastos deducibles son aquellos de carácter fijo y no variable.			X		
CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS						
30	Se debe en el control de impuestos la base imponible que la empresa paga respecto a tributos durante el periodo.	1	2	3	4	5
31	La empresa ha generado que se cometan infracciones tributarias.			X		
32	La interpretación de la normativa vigente en materia de aplicación de períodos ha provocado sanciones tributarias.			X		

Gracias por el tiempo.

Anexo 2: Instrumentos de Investigación - Cuestionario

Estimados, le presento a continuación un cuestionario referente a los Mermos y Desmédicos en la industria farmacéutica, estudio de Año Nuevo, 2018. Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, usada exclusivamente para fines de investigación y no serán cedidas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y total libertad, y no dejar ninguna pregunta sin responder.

Marque con una X la afirmación que usted considere correctamente, de acuerdo al ítem en las casillas señaladas, de acuerdo a su cooperación. Recuerde utilizar la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

Dimensión 1: ANORMAL						
Nº		1	2	3	4	5
1	Los principios activos que ocasionan pérdidas en el proceso productivo, son consecuencia de mermas debido a la mala conservación.				X	
2	Los principios activos que ocasionan pérdidas en el proceso productivo, son consecuencia de mermas debidas a la mala conservación.	X				
3	El proveedor de productos químicos es proveedor fiable en el despacho de los pedidos de despacho.	X				
4	El control adecuado de inventarios permite puntual y oportuna el suministro de insumos y/o materias primas de calidad.				X	
5	El proveedor de productos químicos es proveedor fiable en el despacho de los pedidos de despacho.				X	
6	Las pérdidas son ocasionadas por causas exclusivamente ligadas a la naturaleza de la actividad.					X
Dimensión 2: NORMAL						
		1	2	3	4	5
7	La forma de las pérdidas es puntual en el proceso de la comercialización debido a la naturaleza.		X			
8	La forma de las pérdidas por la naturaleza productiva se puede evitar transformando de manera puntual el proceso de producción.	X			X	
9	El método de producción es la distribución del valor del producto ya perdido por el mismo.		X			
Dimensión 3: IMPUESTO A LA RENTA						
		1	2	3	4	5
10	La LR es la que establece la forma en la que se debe registrar y sus deducciones de gastos, con el fin de mantener la base.					X
11	Para acreditar la misma está dada la forma mediante un sistema de control, revisado por un profesional para custodiar la misma.		X			
12	Para acreditar un detractor de actividad como gastos y otros sea deducible se requiere la presencia de un rubro político.				X	
13	El detractor de producto es la detractor de valor del producto ya perdido por el mismo.		X			
Dimensión 4: CARGA FISCAL						
		1	2	3	4	5

14	Realiza un análisis de la base imponible siempre que afecte las determinaciones censales para el pago de impuestos.						X	
15	La actualización de los débitos es proporcionalidad al pago de impuestos.							X
16	Analiza las pérdidas en el proceso productivo para determinar la carga fiscal de la empresa.							X
17	Para el análisis del pago de renta anual tuvo en cuenta que los gastos deducibles producidos por mermas cumplen los requisitos exigidos.							X
Dimensión 5: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS								
		1	2	3	4	5		
18	Las fallas en el control de inventarios le han ocasionado que la empresa tenga reparos tributarios durante el periodo.							
19	La errónea aplicación del tratamiento contable de las mermas y desmédicos han generado que se cometan infracciones tributarias.		X					
20	La interpretación de la normativa vigente en materia de acreditación de pérdidas ha provocado sanciones tributarias.						X	

Gracias por el apoyo...

Anexo 2: Instrumento de Investigación - Cuestionario

Respetados, le presento un formulario para medir la incidencia tributaria de las Membras - Desmedros en la industria Farmacéutica, distrito de Arequipa, 2019. Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, usadas exclusivamente para fines de investigación y no serán orientadas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y total libertad, y no dár ninguna respuesta en desacuerdo.

Marque con una X la alternativa que usted considere conveniente, de acuerdo al ítem en los casilleros señalados, se agradece su cooperación respondiendo utilizando la siguiente escala: Nunca, 1, Casi nunca, 2, A veces, 3, Casi siempre, 4, Siempre, 5.

N°	Dimensión 1: ANCHURA	1	2	3	4	5
1	Los principales factores que reducen las membras en el proceso productivo son los defectos de manufactura, desde el sereno, etc.			X		
2	Los accidentes laborales que ocasiona de los niveles previos y posteriores, se consideran como una pérdida y membra anormal.			X		
3	La manipulación del producto desde su producción hasta su despacho es causante de desmedro.			X		
4	Un control estricto de los inventarios permite planificar y controlar el consumo de stocks, y su fijación, evita los desmedros.			X		
5	La manipulación del producto desde su producción hasta su despacho es causante de desmedro.					X
6	Las membras son ocasionadas por causas intrínsecamente ligadas a la naturaleza de la existencia.			X		
Dimensión 2: NORMAL						
7	La membra de las existencias se produce en el proceso de su comercialización debido al manejo.	1	2	3	4	5
8	La membra es producida por la cantidad de producto que se pierde en la transformación de materia prima en el proceso de producción.			X		
9	El deterioro del producto es la disminución del valor del producto ya perdido total del mismo.			X		
Dimensión 3: IMPUESTO A LA RENTA						
10	La LIR es la que establece la renta neta, de forma de categoría y sus deducciones de gastos, con el fin de mantener la membra.			X		
11	Para acreditar la membra esta debe hacerse mediante un informe técnico, realizado por un profesional para sustentar la membra.				X	
12	Para acreditar un desmedro de existencia como gasto y este sea deducible se requiere la presencia de un icario público.			X		
13	El deterioro del producto es la disminución del valor del producto ya perdido total del mismo.			X		
Dimensión 4: CARGA FISCAL						
14	Realiza un análisis de la base imponible siempre que efectúa las determinación mensual para el pago de impuestos.					X
15	La acreditación de los desmedros es proporcionalidad al pago de impuestos.				X	
16	Analiza las pérdidas en el proceso productivo para determinar la carga fiscal de la empresa.			X		
17	Para el análisis del pago de renta anual tuvo en cuenta que los gastos deducidos producto de insumos hayan cumplido los requisitos exigidos.			X		
Dimensión 5: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS						
18	Las fallas en el control de inventarios le han ocasionado que la empresa tenga reparos tributarios durante el periodo.				X	
19	La errónea aplicación del tratamiento contable de las membras y desmedros ha generado que se cometan infracciones tributarias.			X		
20	La interpretación de la normativa vigente en materia de acreditación de pérdidas ha provocado sanciones tributarias.					X

Gracias por el apoyo.